

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD
CONTRATO No. 1292 de 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX)
INFORME MENSUAL
Del 01 al 30 de junio de 2024

Bogotá D.C., 15 de julio de 2024

Doctores;
RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO
Secretario General
procesosjudiciales@minambiente.gov.co
revillamizarm@minambiente.gov.co

CESAR EDUARDO CAMARGO RAMIREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
cecamargor@minambiente.gov.co

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Calle 37 No. 8-40
Ciudad

Cordial Saludo;

En relación con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 1292 del 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX), cláusula 9.3.2.4 relacionada con las obligaciones específicas de la Fiduciaria en materia de rendición y presentación de informes, el cual establece:

(...) Presentar como mínimo un informe mensual en los primeros diez (10) días hábiles del mes, en el cual detallen de forma separada los aportes realizados por el FIDEICOMITENTE, los aportes de terceros, la ejecución precontractual, contractual y post-contractual y los rendimientos generados por los mismos. Harán parte de este informe una relación de los pagos realizados durante el periodo, con sus respectivos soportes y los extractos bancarios de las cuentas que se manejen (...)

De manera atenta remitimos el informe mensual con corte al 30 de junio de 2024, los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C:

Periodo informado:	Del 01 al 30 de junio de 2024
Tipo de contrato:	Fiducia Mercantil
Tipología del contrato:	Administración y Pagos

Número del contrato:	1292 de 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX)
Nombre del contrato:	Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad
Fecha de firma del contrato:	30 de noviembre de 2023
Fecha del acta de Inicio:	19 de diciembre de 2023
Vigencia o duración:	48 meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, es decir, hasta el 18 de diciembre de 2027.
Pólizas:	Si aplica para el contrato fiduciario y la contratación derivada
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del negocio	Ana Patricia Daraviña Canizales Vicepresidente de Negocios Correo: ana.daravina@fiducoldex.com.co
Asesores legales:	Maria Camila Arias Medina Profesional Jurídica Especializada Correo: maria.arias@fiducoldex.com.co Tatiana Rodriguez Wilches Profesional Jurídica Especializada Correo: tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co Gina Paola Barletta Duran Profesional Jurídica Especializada Correo: gina.barletta@fiducoldex.com.co
Analista legal:	Natalia Marcela García Paipa Profesional Jurídica Correo: natalia.garcia@fiducoldex.com.co
Asesores financieros:	Jessica Antolinez Pereira Directora de Negocios Correo: jessica.antolinez@fiducoldex.com.co Fernando Alejandro Artunduaga López Ejecutivo de Negocios Correo: fernando.artunduaga@fiducoldex.com.co Sandra Milena León Valenzuela Profesional Financiera Correo: sandra.leon@fiducoldex.com.co
Analistas financieros y contables:	Cesar Giovanni Escobar Pérez Analista Contable Correo: cesar.escobar@fiducoldex.com.co Nelcy Fuentes Abril Analista Contable Jr. de Causación Correo: nelcy.fuentes@fiducoldex.com.co Duván Ricardo Montaña Atehortúa Analista Contable Jr. de Causación Correo: duvan.montana@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador

	<p>Gerente Jurídico y Secretario General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co</p> <p>Mary Yazmin Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co</p> <p>Martha Liliana Arguello Arguello Gerente de Auditoría Interna Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co</p> <p>Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</p>
--	---

TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	6
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	6
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados</i>	6
1.1.2	<i>Recursos Asignados (Documentos de Incorporación, resoluciones, CDP's)</i>	6
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	7
1.2.1	<i>Órganos Contractuales</i>	7
1.2.2	<i>Estado actual del contrato.....</i>	9
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS	9
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	10
2.1	INFORMES Y REUNIONES ATENDIDAS	10
2.2	ESTADOS FINANCIEROS	11
2.3	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS	11
	AL CIERRE DEL MES DE JUNIO DE 2024, EL SALDO DISPONIBLE EN BANCOS ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 20.424.673.631,94) COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:.....	11
2.4	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	12
2.5	INFORME DE LIQUIDEZ	14
2.5.1	<i>Recursos administrados.....</i>	14
	DURANTE JUNIO DE 2024 SE RECIBIERON RECURSOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DEL FIDEICOMISO, POR VALOR DE OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (838,272,000.00), COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:.....	14
2.5.2	<i>Rendimientos financieros</i>	14
	DURANTE JUNIO DE 2024, SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR VALOR TOTAL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN CON SEIS CENTAVOS (\$186.879.741,06), TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:	14
2.5.3	<i>Flujo de caja.....</i>	15
2.6	PROCESO DE PAGOS	16
	DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2024, SE REALIZARON PAGOS CON CARGO A LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR VALOR TOTAL DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$4,838,272,000.00) TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:	16
2.6.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	16
2.6.2	<i>Reintegro de rendimientos</i>	16
2.7	INVERSIONES.....	17
2.7.1	<i>INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS</i>	17
3	GESTIÓN JURÍDICA	17
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	17
3.1.1	<i>Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.</i>	17
3.2	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES (PQRF)	18
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	18
4	GESTIÓN Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	18
4.1	GESTIÓN DEL FIDUCIARIO.....	19

4.2	GESTIÓN ADELANTADA	30
4.3	GESTIÓN PROGRAMADA	30
5	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA	31
6	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	31
7	REVISORIA FISCAL	32
8	ANEXOS	32

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 1292 (056-2023 para Fiducoldex) celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, tiene por objeto:

- (i) Constituir el Patrimonio Autónomo denominado “Fondo para la Vida y la Biodiversidad”, en los términos del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, además de las disposiciones del artículo 33 de la Ley 1931 de 2018, modificado por el artículo 262 de la Ley 2294 de 2023 y el 196 de la Ley 2294 de 2023 y demás normas que los modifiquen, desarrollen o reglamenten, así como para la administración de sus recursos.
- (ii) Administrar los recursos en las cuentas y subcuentas que se soliciten por el Fideicomitente.
- (iii) Realizar los pagos, giros y/o restituciones que instruya el Fideicomitente.

1.1.1 Otrosíes celebrados

Con corte al 30 de junio de 2024, no se han suscrito otrosíes en desarrollo del negocio fiduciario.

1.1.2 Recursos Asignados (Documentos de Incorporación, resoluciones, CDP’s).

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, podrá recibir recursos de las siguientes fuentes:

1. Recursos del Presupuesto General de la Nación que la ley determine.
2. Recursos aportados por otras entidades públicas del orden nacional que no sean órganos del Presupuesto General de la Nación, por las entidades territoriales o sus entidades descentralizadas directas e indirectas de conformidad con lo previsto en el parágrafo tercero del presente artículo.
3. Recursos de cooperación, nacional e internacional.
4. Donaciones.
5. Rendimientos financieros generados por los recursos administrados en el patrimonio autónomo, independientemente de su fuente.
6. Aportes a cualquier título de las entidades públicas y privadas y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título.

A continuación, se presentan los recursos asignados al Fondo para la Vida y la Biodiversidad con corte al 30 de junio de 2024:

FUENTE	CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
Presupuesto General de la Nación	30523	19/10/2023	\$ 333.535.000.000,00
Impuesto Nacional al Carbono	32123	21/12/2023	\$ 175.000.000.000,00
Impuesto Nacional al Carbono	15324	15/04/2024	\$ 37.244.011.281,33
Impuesto Nacional al Carbono	17324	31/05/2024	\$ 116.795.112.041,66
Presupuesto General de la Nación	17824	31/05/2024	\$ 97.866.417.600,00
Presupuesto General de la Nación	17924	31/05/2024	\$ 57.592.917.222,00
TOTAL			\$ 818.033.458.144,99

1.2 PARTES DEL CONTRATO

Fideicomitente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NIT. 830.115.395-1
Beneficiario	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NIT. 830.115.395-1
Fiduciario	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX	NIT. 800.178.148-8

1.2.1 Órganos Contractuales

1.2.1.1 Comité Fiduciario

El Comité Fiduciario es el máximo órgano de gobierno del Patrimonio Autónomo, y el competente para impartir instrucciones respecto de la ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil, cuando las mismas no estén atribuidas a otros órganos.

Este órgano se encuentra integrado por un número impar de miembros definidos por el Fideicomitente, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 13.1 del contrato de Fiducia y la delegación efectuada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante memorando de radicado 10002023E3018006 de fecha 26 de diciembre de 2023 este órgano será integrado así:

DELEGADO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Ramon Villamizar Maldonado	Secretario General	revillamizarm@minambiente.gov.co
Sandra Patricia Bojacá	Jefe de la Oficina de Planeación	spbojacas@minambiente.gov.co
Sandra Yolima Sguerra	Asesor grado 18 del despacho de la Ministra	sysguerrac@minambiente.gov.co

La Sociedad Fiduciaria como secretario del comité tendrá hasta cinco (5) días hábiles para presentar la proyección del Acta y los miembros del comité tendrán tres (3) días hábiles para aprobar y suscribir el documento.

Durante el periodo objeto de reporte se realizaron los siguientes comités fiduciarios:

COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA	ESTADO ACTA
10	5/06/2024	Firmada

COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA	ESTADO ACTA
11	13/06/2024	Firmada
12	26/06/2024	Firmada

En el anexo No 01 se presenta el detalle de los asistentes y orden del día de cada una de las sesiones desarrolladas.

1.2.1.2 Comité Financiero

El Comité Financiero es el órgano encargado de tomar las decisiones de inversión y de administración financiera de los Recursos que se transfieran al Patrimonio Autónomo.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 13.2 del contrato de Fiducia y la delegación efectuada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante memorando de radicado 10002023E3018027 de fecha 26 de diciembre de 2023, este órgano será integrado así:

DELEGADO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Angela Maria Molano	Tesorero	amolano@minambiente.gov.co
Cesar Augusto Benitez Rivas	Coordinador de Presupuesto	cabenezr@minambiente.gov.co
Dorcy Mayly Domínguez	Coordinador del Grupo de Contabilidad	DDominguez@minambiente.gov.co

El director ejecutivo y los representantes de la sociedad fiduciaria serán invitados permanentes al Comité Financiero, los cuales no tendrán voto en dicho Comité.

La Sociedad Fiduciaria como secretario del comité tendrá hasta cinco (5) días hábiles para presentar la proyección del Acta y los miembros del comité tendrán tres (3) días hábiles para aprobar y suscribir el documento.

Durante el periodo objeto de reporte se realizaron los siguientes comités fiduciarios:

COMITÉ FINANCIERO No.	FECHA	ESTADO ACTA
6	7/06/2024	Firmada
7	18/06/2024	Revisión
8	26/06/2024	Revisión

En el anexo No. 02, se presenta el detalle de los asistentes y orden del día de cada una de las sesiones desarrolladas.

1.2.2 Estado actual del contrato

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad es un Patrimonio Autónomo adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se constituyó en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 1292 del 2023 (056-2023 para FIDUCOLDEX).

El objeto del Fondo para la Vida y la Biodiversidad es articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación; conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, así como al cumplimiento de las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono en el inciso primero del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 y las establecidas para los recursos generados a favor de la Nación, provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones -PNCTE, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 1931 de 2018.

La celebración de los contratos y convenios derivados en la ejecución del negocio es instruida por el Fideicomitente a través del Comité Fiduciario y se registrarán por las normas del derecho privado, observando, en todo caso, los principios de la función administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y las normas que rijan la contratación efectuada por patrimonios autónomos constituidos por entidades públicas, siendo obligación de Fiducoldex publicar en el módulo publicitario del SECOP la información relacionada con la contratación derivada.

Durante el periodo objeto de reporte se aprobó por parte del comité fiduciario 67 tramites contractuales, se elaboraron 9 contratos; de los cuales 6 se encuentran en ajuste, dado que, el Fideicomitente realizó ajustes frente a la póliza y acta de inicio establecida en las solicitudes de contratación. Adicionalmente, durante junio de 2024, se llevó a cabo la publicación de la invitación pública 003-2024 y 004 de 2024 la cual a la fecha objeto de reporte se encuentra en ejecución conforme al cronograma establecido dentro del cual se incluyen procesos de verificación de requisitos habilitantes, evaluación de requisitos ponderables y orden de elegibilidad.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 17 del Contrato de Fiducia), se establecen las garantías, las cuales se encuentran amparadas mediante la siguiente Póliza:

Compañía Aseguradora:	Seguros del Estado S.A
Póliza No.:	21-45-101430982
Tipo de Póliza :	Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal
Asegurado / Beneficiario:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Amparos de la Póliza:			
Cumplimiento	30-11-2023	al 30-11-2028	\$2,390,832,800.00
Pagos Salarios y Prestac. Sociales	30-11-2023	al 30-11-2030	\$1,195,416,400.00
Calidad del Servicio	30-11-2023	al 30-11-2028	\$2,390,832,800.00

Compañía Aseguradora:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Póliza No:	1001196
Tipo de Póliza:	Cobertura Infidelidad Riesgos Financiero Responsabilidad Civil Directores y Administradores
Asegurado / Beneficiario:	Bancóldex y Fiducoldex
Vigencia	29-oct-2023 al 29-oct-2024

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 INFORMES Y REUNIONES ATENDIDAS

Durante el periodo objeto de reporte se presentaron los siguientes informes:

Periodo	Informe	No. radicado	Fecha de envío
Mayo de 2024	Informe mensual	2024-2-006484	18/06/2024
Mayo de 2024	Ejecución Contractual	2024-2-007057	28/06/2024
Mayo de 2024	Informe de evidencias	2024-2-007057	28/06/2024
Junio 15 de 2024	Seguimiento de pólizas	2024-2-006482	18/06/2024
Junio 28 de 2024	Seguimiento de pólizas	2024-2-007056	28/06/2024

Como parte de la gestión que se adelanta respecto de la administración del contrato se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

1. El 6 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión avances de la COP 16.
2. El 6 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión Proyecto GEF 8 Vida Amazonía (Banco Mundial)
3. El 12 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión OAI Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible GEF8 Vida Amazonia (Banco Mundial).
4. El 13 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión de prestación de servicios para el diseño y desarrollo de una estrategia integral de comunicaciones para la COP16.
5. El 13 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión avances COP16.
6. El 19 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión avances COP16.
7. El 19 de junio de 2024, Reunión presencial taller GEF8 vida Amazonía.
8. El 20 de junio de 2024, Reunión consultoría NEST.
9. El 21 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión IDEAM - Contratación derivada.

10. El 21 de junio de 2024, Reunión entre los equipos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (unidad misional) y Fiducoldex.
11. El 24 de junio de 2024, Reunión extraordinaria entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fiducoldex, sobre ejecución de contratos y forma de pago.
12. El 25 de junio de 2024, Reunión consultoría NEST.
13. El 28 de junio de 2024, Reunión de observaciones los términos de referencia de comunicaciones para COP 16.
14. El 28 de junio de 2024, Reunión consultoría NEST

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 3 se adjunta el Informe financiero con fines de supervisión del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad el cual refleja el comportamiento financiero del negocio con corte al 30 de junio de 2024.

2.3 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

Al cierre del mes de junio de 2024, el saldo disponible en bancos asciende a la suma de veinte mil cuatrocientos veinticuatro millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos con noventa y cuatro centavos (\$ 20.424.673.631,94) como se muestra a continuación:

BANCO	No.	NOMBRE	FUENTE	SALDO	RENTABILIDAD
Banco de Occidente	256149477	Presupuesto General De La Nación	Presupuesto General de la Nación	\$ 9.634.077.042,97	9,95%
Banco de Occidente	256149485	Impuesto Nacional Al Carbono	Impuesto al Carbono	\$ 49.677.172,10	9,95%
Banco Popular	500-805-867651	1050101 Conservar Paga	Presupuesto General de la Nación	\$ 658.805.294,11	10,63%
Banco Popular	500-805-867517	Gastos Operativos Y Administrativos	Presupuesto General de la Nación	\$ 516.300.445,32	10,63%
Banco Popular	500-805-867553	1060101 Restauración Comunitaria De La Conectividad	Impuesto al Carbono	\$ 6.363.512.536,88	10,63%
Banco Popular	500-805-867599	1050103 Fortalecimiento Del Monitoreo Y Seguimiento	Presupuesto General de la Nación	\$ 3.195.661.849,36	10,63%
Banco Popular	500-805-867624	Lucha Contra La Deforestación Y Otros	Presupuesto General de la Nación	\$ 6.639.291,20	10,63%
Banco Popular	500-805-867562	NDEYB En La Región De La Amazonia	Presupuesto General de la Nación	\$ -	0,00%
Banco Popular	500-805-911602	Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	Impuesto al Carbono	\$ -	0,00%
Banco Popular	500-805-911620	P.A. 1050104 Proyecto COP16	Presupuesto General de la Nación	\$ -	0,00%
Banco Popular	500-805-911639	Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	Impuesto al Carbono	\$ -	0,00%
Banco Popular	500-805-911648	Nodo La Guajira	Impuesto al Carbono	\$ -	0,00%
Banco Popular	500-805-911657	Fortalecimiento Del Patrimonio Natural Etapa 1	Presupuesto General de la Nación	\$ -	0,00%

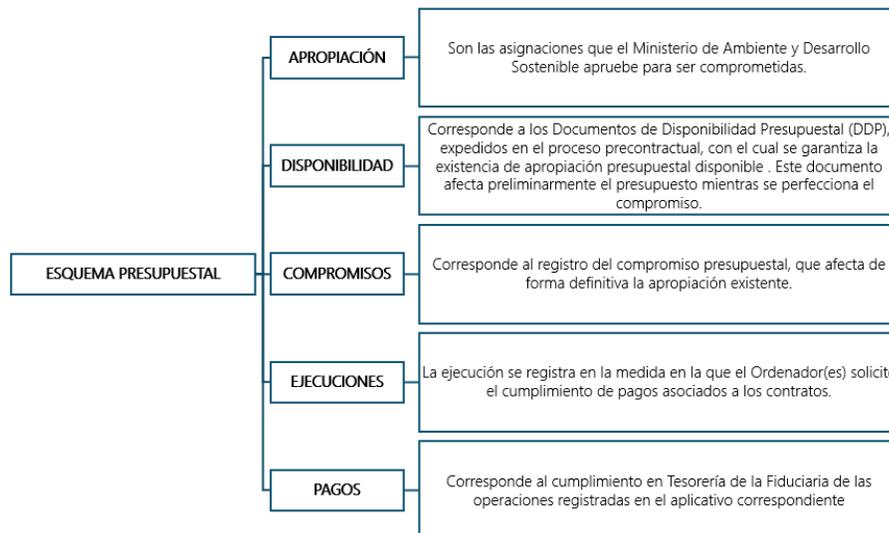
BANCO	No.	NOMBRE	FUENTE	SALDO	RENTABILIDAD
Banco Popular	500-805-911666	Recursos Liberados Y No Ejecutados	Presupuesto General de la Nación	\$ -	0,00%
TOTAL				\$ 20.424.673.631,94	

En el Anexo No. 4 se adjunta los extractos de las cuentas bancarias abiertas en desarrollo del fideicomiso, junto con las conciliaciones bancarias de cada una de ellas.

Es importante aclarar que, a la fecha de corte del presente informe se presenta una diferencia de \$ 5.495,59 pesos, como partida conciliatoria, correspondiente a mayor valor de rendimientos registrados en la cuenta de ahorros del banco popular No. 500-805-867624.

2.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A nivel presupuestal Fiducoldex realiza el control de la asignación y manejo de los recursos disponibles y comprometidos con sus desembolsos, siendo transversal con los módulos de pagos, tesorería y contabilidad, a través del siguiente esquema:



Teniendo en cuenta la asignación de recursos establecida en el numeral 1.1.2 del presente informe y las aprobaciones emitida por el Consejo Directivo del Fondo Para la Vida y la Biodiversidad a través de los acuerdos No. 002 de fecha 07 de diciembre de 2023, No 003 de fecha 08 de mayo de 2023, No 004 de fecha 20 de mayo de 2024 y No 005 de fecha 04 de junio de 2024 a continuación se relaciona la fuente asociada a cada uno de los proyectos:

Acuerdos No. 002, 003, 004,005 y 006 del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad			
Proyecto	Nombre	Valor	Fuente
Gastos	Gastos operativos y administrativos	\$ 6.912.008.556,00	Presupuesto General de la Nación
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en la Amazonía	Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma Amazónico	\$ 143.449.365.885,00	Presupuesto General de la Nación
	Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados en la ecorregión de la Amazonía	\$ 5.000.000.000,00	Presupuesto General de la Nación
	Restauración comunitaria de la conectividad Andino-Amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas cuencas de los ríos Caguán y Orteguzza	\$ 100.000.000.000,00	Impuesto Nacional al Carbono
	Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - Etapa 1 – nacional	\$ 81.693.176.815,00	Presupuesto General de la Nación
	Intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad (NDFYB) en la región de la Amazonía	\$ 96.480.448.744,00	Presupuesto General de la Nación
		\$ 75.000.000.000,00	Impuesto Nacional al Carbono
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en la Guajira	Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo La Guajira, según sus necesidades de conservación: "Configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables".	\$ 37.244.011.281,33	Impuesto Nacional al Carbono
Programa Estratégico de Líneas de Inversión en la Mojana	Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de la Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre	\$ 116.795.112.041,66	Impuesto Nacional al Carbono
Proyecto COP16	Proyecto COP16	\$ 97.866.417.600,00	Presupuesto General de la Nación
Universidad Nacional	Fortalecimiento de capacidades de gestión del conocimiento y el fomento de la conservación y uso sostenible del patrimonio natural custodiado por el Instituto de Ciencias Naturales. Etapa 1: Herbario Nacional Colombiano	\$ 57.592.917.222,00	Presupuesto General de la Nación
TOTAL		\$ 818.033.458.144,99	

En el anexo No. 6, se remite el detalle de la ejecución presupuestal del Fideicomiso con corte al 30 de junio de 2024.

2.5 INFORME DE LIQUIDEZ

2.5.1 Recursos administrados

Durante junio de 2024 se recibieron recursos en las cuentas bancarias del Fideicomiso, por valor de ochocientos treinta y ocho millones doscientos setenta y dos mil pesos (838,272,000.00), como se muestra a continuación:

BANCO	No.	NOMBRE	ACUMULADO 31-MAY-2024	JUN-2024	ACUMULADO 30-JUN-2024
Banco de Occidente	256149477	Presupuesto General De La Nación	\$ 17.824.550.295,00	\$ -	\$ 17.824.550.295,00
Banco de Occidente	256149485	Impuesto Nacional Al Carbono	\$ 6.344.220.333,00	\$ 838.272.000,00	\$ 7.182.492.333,00
Banco Popular	500-805-867651	1050101 Conservar Paga	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-867517	Gastos Operativos Y Administrativos	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-867553	1060101 Restauración Comunitaria De La Conectividad	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-867599	1050103 fortalecimiento Del Monitoreo Y Seguimiento	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-867624	Lucha Contra La Deforestación Y Otros	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-867562	NDEYB En La Región De La Amazonia	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911602	Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911620	P.A. 1050104 Proyecto COP16	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911639	Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911648	Nodo La Guajira	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911657	Fortalecimiento Del Patrimonio Natural Etapa 1	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911666	Recursos Liberados Y No Ejecutados	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 24.168.770.628,00	\$ 838.272.000,00	\$ 25.007.042.628,00

2.5.2 Rendimientos financieros

Durante junio de 2024, se generaron rendimientos financieros por valor total ciento ochenta y seis millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y un con seis centavos (\$186.879.741,06), tal como se muestra a continuación:

BANCO	No.	NOMBRE	ACUMULADO 31-MAY-2024	JUN -2024	ACUMULADO 30-JUN-2024
Banco de Occidente	256149477	Presupuesto General De La Nación	\$ 50.904.890,45	\$ 116.138.629,40	\$ 167.043.519,85
Banco de Occidente	256149485	Impuesto Nacional Al Carbono	\$ 18.118.372,43	\$ 31.558.799,67	\$ 49.677.172,10
Banco Popular	500-805-867651	1050101 Conservar Paga	\$ -	\$ 1.997.294,11	\$ 1.997.294,11
Banco Popular	500-805-867517	Gastos Operativos Y Administrativos	\$ -	\$ 1.565.263,44	\$ 1.565.263,44
Banco Popular	500-805-867553	1060101 Restauración Comunitaria De La Conectividad	\$ -	\$ 19.292.203,88	\$ 19.292.203,88
Banco Popular	500-805-867599	1050103 Fortalecimiento Del Monitoreo Y Seguimiento	\$ -	\$ 9.688.259,36	\$ 9.688.259,36
Banco Popular	500-805-867624	Lucha Contra La Deforestación Y Otros	\$ -	\$ 6.639.291,20	\$ 6.639.291,20
Banco Popular	500-805-867562	NDEYB En La Región De La Amazonia	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911602	Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911620	P.A. 1050104 Proyecto COP16	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911639	Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911648	Nodo La Guajira	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911657	Fortalecimiento Del Patrimonio Natural Etapa 1	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911666	Recursos Liberados Y No Ejecutados	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 69.023.262,88	\$ 186.879.741,06	\$ 255.903.003,94

Informamos que el manejo contable previsto para los rendimientos generados en el Patrimonio Autónomo a el siguiente:

Recursos condicionados: se afectará la cuenta contable 2990 como pasivo diferido teniendo en cuenta la resolución 180 del 2023.

Recursos de Funcionamiento: los rendimientos financieros percibidos sobre los recursos de funcionamiento serán registrados en una cuenta 4802 como ingresos financieros de acuerdo con lo establecido en la catalogo de cuentas de la Contraloría General de la Nación.

2.5.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja durante el mes de junio de 2024 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 7.

2.6 PROCESO DE PAGOS

Durante el mes de junio de 2024, se realizaron pagos con cargo a los recursos administrados por valor total de Cuatro mil ochocientos treinta y ocho millones doscientos setenta y dos mil pesos (\$4,838,272,000.00) tal como se muestra a continuación:

BANCO	No.	NOMBRE	ACUMULADO 31-MAY-2024	No PAGOS JUNIO	JUN -2024	ACUMULADO 30-JUN-2024
Banco de Occidente	256149477	Presupuesto General De La Nación	\$ -		\$ -	\$ -
Banco de Occidente	256149485	Impuesto Nacional Al Carbono	\$ -	5	\$ 838.272.000,00	\$ 838.272.000,00
Banco Popular	500-805-867651	1050101 Conservar Paga	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-867517	Gastos Operativos Y Administrativos	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-867553	1060101 Restauración Comunitaria De La Conectividad	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-867599	1050103 Fortalecimiento Del Monitoreo Y Seguimiento	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-867624	Lucha Contra La Deforestación Y Otros	\$ -	1	\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00
Banco Popular	500-805-867562	NDEYB En La Región De La Amazonia	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911602	Restauración En El Corredor De Vida Del Cesar	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911620	P.A. 1050104 Proyecto COP16	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911639	Gestión Integral Del Agua Ecorregión Mojana	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911648	Nodo La Guajira	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911657	Fortalecimiento Del Patrimonio Natural Etapa 1	\$ -		\$ -	\$ -
Banco Popular	500-805-911666	Recursos Liberados Y No Ejecutados	\$ -		\$ -	\$ -
TOTAL			\$ -	6	\$ 4.838.272.000,00	\$ 4.838.272.000,00

2.6.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

En los términos de las obligaciones asumidas en el Contrato de Fiducia, los pagos se generan a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre del Fideicomiso; así mismo, y por medio de transferencias electrónicas. En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

2.6.2 Reintegro de rendimientos

De acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del contrato fiduciario harán parte del Patrimonio Autónomo los rendimientos que llegare a generar la inversión de los recursos, los cuales, en todos los casos, a la finalización del contrato, serán transferidos al Fideicomitente.

2.7 INVERSIONES

2.7.1 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Para el manejo de recursos la Fiduciaria ha dispuesto el Benchmark de liquidez (calculado y rebalanceado de manera mensual, de acuerdo con procesos de optimización de portafolios, calculados por La Fiduciaria), que permite la administración de la liquidez de una manera segura, rentable y líquida, el cual consiste en la inversión a través de cuentas bancarias remuneradas y Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia que sigan las políticas de inversión del Decreto 1525 del 2008, compilado en el Decreto 1068 del 2015. Con este Benchmark se mitigan los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, pues son vehículos de inversión a la vista que garantizan su disponibilidad inmediata para atender el objeto misional del fondo.

Para efectos de la inversión de los recursos del Patrimonio Autónomo se deberá contar con la aprobación previa del Comité Financiero, quien podrá revisar en cualquier momento la política de inversión de dichos recursos.

En el Anexo No. 4, se adjuntan los extractos de las cuentas bancarias.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

Los procesos de selección y/o contratación, contratos y convenios que se adelantan se rigen por el derecho privado de conformidad con el artículo 2.2.9.13.2.2. Régimen jurídico del Decreto 1648 de 2023 incorporado en el Decreto 1076 de 2015, respetando los procedimientos establecidos en el manual operativo, incluyendo las audiencias, recibo de propuestas, publicaciones en la plataforma del SECOP II módulo publicitario.

Los procesos de selección y/o contratación, contratos y convenios, y demás instrumentos contractuales que sean requeridos, son tramitados por la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo, conformada de acuerdo con lo requerido por el Fideicomitente.

3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En el anexo No. 5, se presenta el detalle de los convenios/contratos aprobados por el Comité Fiduciario.

Es importante indicar que, los plazos previstos en la cláusula 9.3.2.3, son contados a partir de la recepción de las solicitudes de contratación por parte del Fideicomitente una vez aprobadas por parte del Comité Fiduciario, junto con los demás soportes establecidos en el Manual Operativo.

3.2 ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES (PQRF)

Durante el periodo objeto de reporte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible allegó copia de la petición del señor Luis Ramiro Ricardo Buelvas Representante a la Cámara Montes de María, La sociedad fiduciaria remitió insumo de respuesta al Fideicomitente el 28 de junio.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 de la cláusula 9.3.2.4 del contrato fiduciario, en el cual se relacionan las obligaciones en materia de rendición y presentación de informes, se indica que, durante el periodo objeto del presente informe, el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad no presentó ningún proceso ni medida cautelar.

4 GESTIÓN Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 (modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022), además de recibir y administrar los recursos del Impuesto Nacional al Carbono, podrá recibir recursos de otras fuentes del Presupuesto General de la Nación que la ley determine, cooperación nacional, cooperación internacional, donaciones, aportes a cualquier título de las entidades públicas y privadas y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título. Los rendimientos financieros que generen los recursos del patrimonio autónomo serán del Fondo.

En términos del alcance es conveniente precisar que para el desarrollo de su objeto, en el marco de las acciones de articulación, focalización y financiación, así como para el cumplimiento de las finalidades establecidas para los recursos del Impuesto Nacional al Carbono y los provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones (PNCTE), el Fondo podrá financiar y asesorar la formulación y estructuración de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial.

Mediante la ejecución de los recursos del Fondo se promoverá la descentralización, la participación del sector privado, organizaciones comunitarias y étnicas, y el fortalecimiento de la gestión de las entidades nacionales y territoriales, con responsabilidades en estas materias. Para el efecto, podrá financiar o cofinanciar planes, programas y proyectos interinstitucionales de acción conjunta ejecutados por personas jurídicas, públicas, privadas o mixtas, de manera que se asegure la eficiencia y coordinación entre las entidades en el ejercicio de funciones y competencias.

4.1 GESTIÓN DEL FIDUCIARIO

La gestión del fiduciario de acuerdo con las obligaciones pactadas contractualmente consiste en:

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
9.3.1 Obligaciones generales de la FIDUCIARIA				
1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.	X			Se cumplió
2. Responder por la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.	X			Se cumplió
3. Allegar al Ministerio, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato que llegare a celebrarse.	X			Se cumplió
4. Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	X			Se cumplió
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramados, y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre.	X			Se cumplió
6. Cumplir con las instrucciones de Pago y requisitos para el Pago establecidos por el Fideicomitente, respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la presentación de la facturación.	X			Se cumplió
7. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato.	X			Se cumplió.
8. Constituir la garantía de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	X			Se cumplió
9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.	X			Se cumplió

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
10. Reportar al supervisor, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.			X	Durante el periodo objeto de reporte, no se presentaron hechos o circunstancias que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución del contrato
11. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Ministerio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	X			Se cumplió
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Ministerio por el incumplimiento de sus deberes y obligaciones, cuando la fiduciaria falte a su debida diligencia o por causas imputables a esta.			X	Durante el periodo objeto de reporte, no se presentaron incumplimientos.
13. Aplicar en la gestión contractual las normas imperativas o de orden público que rigen los procesos de contratación de los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales	X			Se cumplió
14. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	X			Se cumplió
9.3.2 Obligaciones específicas de la FIDUCIARIA				
9.3.2.1 En materia de administración e inversión de recursos del Patrimonio Autónomo				
1. Recibir los recursos aportados directamente por el Fideicomitente, o los que le sean transferidos por los aportantes, y administrarlos en los términos que se señalen el Decreto N° 1648 del 12 de octubre de 2023 "Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 9 de la Parte 2 del Libro II del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad" y el Manual Operativo y de acuerdo con las instrucciones que le imparta el Fideicomitente o los órganos contractuales de decisión que se constituyan al interior del Patrimonio Autónomo.	X			Se cumplió
2. Abrir cuentas bancarias, para el manejo de la liquidez del FIDEICOMISO de acuerdo con las instrucciones del FIDEICOMITENTE y las políticas que determine el Comité Fiduciario, cuando a ello haya lugar. Dentro de estas cuentas se incluirá(n) la(s) cuenta(s) pagadora(s) que deberá(n) marcarse como exenta(s) del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) por parte de la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	X			Se cumplió Se anexan los extractos y conciliaciones bancarias del periodo objeto de reporte.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
3. Invertir transitoriamente los recursos, de conformidad con lo determinado en el Manual Operativo y las instrucciones que le impartan el Fideicomitente o los órganos contractuales encargados de los asuntos financieros; dichos recursos se deberán administrar desde el momento de su recepción y hasta el momento en que se requieran para sufragar los gastos a cargo del Patrimonio Autónomo, los cuales podrán ser invertidos en los activos financieros autorizados en el Decreto 1068 de 2015. Aunque los recursos transferidos al patrimonio autónomo se entienden ejecutados presupuestalmente con su transferencia al fideicomiso, no pueden considerarse excedentes de liquidez de las entidades públicas aportantes.	X			Se cumplió
4. Celebrar los actos o contratos necesarios para el objeto y ejecución del contrato, previa instrucción del Comité Fiduciario en el marco de sus funciones, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo y conforme a lo señalado en el Manual Operativo, y de acuerdo con los niveles de servicio establecidos en el contrato de fiducia mercantil	X			Durante el periodo objeto de reporte se recibieron nueve (9) solicitudes de contratación de las cuales 6 se encuentran en ajuste por parte del Ministerio. Adicionalmente se dio inicio a dos invitaciones públicas 003-2024 y 004-2024
5. Realizar los pagos y desembolsos necesarios para la ejecución del objeto del contrato, con sujeción a las reglas impartidas en el Manual Operativo y previa validación de las condiciones pactadas en la contratación derivada, todo con cargo a los recursos Fideicomitados	X			Se cumplió dentro de los plazos establecidos se realizó un pago (UNODC) y se causaron once (11) pagos adicionales el último día del mes y los desembolsos se ven reflejados en el mes siguientes
6. Mantener durante toda la vigencia del Contrato la calificación en la calidad de administración de portafolios que tenga la sociedad fiduciaria en el momento de celebración del Contrato emitida por una Agencia Calificadora de Riesgo debidamente autorizada para desarrollar sus actividades en Colombia. En el evento en que la sociedad fiduciaria llegare a disminuir su calificación en la calidad de administración de portafolio, se aplicará un descuento en la comisión fiduciaria mensual fija hasta la fecha en que se recupere la calificación perdida (5 % de la comisión fija). Para estos efectos La Fiduciaria deberá remitir mensualmente un certificado de vigencia de la calificación en la calidad en la administración de portafolio	X			Se cumplió
9.3.2.2 En materia de contabilidad de recursos del Patrimonio Autónomo				

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1. Llevar la contabilidad separada de los recursos administrados de la Fiduciaria y de los demás fideicomisos administrados. En caso de recibir recursos de distintos aportantes debe llevar contabilidades separadas por fuente de recursos, así como los rendimientos generados por cada uno de ellos, diferenciándolos de los recursos aportados por el Fideicomitente. Para el manejo de la contabilidad deberá aplicar las normas propias para este tipo de negocios fiduciarios, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las normas vigentes sobre la materia.	X			Se cumplió
2. Garantizar la disponibilidad, oportunidad, calidad, custodia y seguridad de la información financiera de los recursos fideicomitados y administrados, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos para Colombia, el Decreto 2609 de 2012, o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Con referencia a lo anterior, la Fiduciaria deberá suministrar la información financiera presupuestal y contable, en los términos que le solicite del Fideicomitente, observando las siguientes reglas, características y atributos, para lo cual debe contar con un software que garantice: a) Exactitud: la información debe ser real, verídica, coherente y verificable. B) Oportunidad: el suministro de informes debe ser puntual y acorde con las frecuencias pactadas o requeridas por el Fideicomitente. C) Frecuencia: se refiere a la periodicidad con la que se espera se entreguen los informes de avance financiero; estos podrán ser ordinarios para ser presentados en los primeros diez (10) días hábiles del mes y extraordinarios para ser presentados en los siguientes cinco (05) días hábiles a la solicitud. D) Confiabilidad: la información puede ser utilizada para informes externos o internos por ser verdadera y construida a partir de soportes que cumplen con las normas legales vigentes. E) Accesibilidad: de acuerdo con los tipos de informes o reportes solicitados, se espera que la información disponible con cortes no anteriores a dos (2) días hábiles.	X			Se cumplió
3. Realizar conciliaciones mensuales con el Fideicomitente, o con quien este delegue, cuando se presente inconsistencias en la información reportada mensualmente por el fideicomiso, aspecto que debe quedar plasmado en actas suscritas por las partes.			X	Durante el periodo objeto de reporte no se presentaron inconsistencias.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
4. Presentar de forma mensual un estado de cuenta de los recursos fideicomitidos al supervisor del contrato.	X			Se cumplió a través del informe mensual remitido el 18 de junio de 2024 mediante el radicado 2024-2-006484,
5. Las demás que por ley o por su naturaleza le correspondan.	X			Se cumplió
9.3.2.3 En materia de contratación y su ejecución				
1. Adelantar los procesos de selección que le instruya el Comité Fiduciario y que sean necesarios para el desarrollo, implementación y/o divulgación del contrato. Estos procesos y contratos para celebrarse se regirán por el derecho privado, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, pero sujetándose a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Fideicomiso, y podrán incluir la realización de audiencias y deberá realizar las publicaciones en medios electrónicos (SECOPI) de conformidad con el parágrafo primero del artículo 2.2.9.13.2.7. del Decreto 1648 de 2023, cuyos costos logísticos serán asumidos por el Patrimonio Autónomo.	X			Se dio inicio a los procesos de invitación pública 003-2024 y la invitación pública 004-2024.
2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del Fideicomiso, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones y demás documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que se deben realizar para adelantar para los procesos de selección o contratos y cuya celebración sea instruida por el Comité Fiduciario y que se relacionen con el objeto del contrato. Ahora bien, para los procesos precontractuales de la contratación derivada la sociedad fiduciaria deberá ejecutar la revisión y el apoyo de la documentación que se requiera para el inicio de la misma, conforme a los insumos técnicos que le entreguen los órganos contractuales, los profesionales de apoyo del Fondo o del Fideicomitente, pero será la sociedad fiduciaria la encargada de la generación final de los documentos que se requieran, de la publicación, la celebración de audiencias, la recepción de ofertas y traslado a los evaluadores, la citación a los órganos contractuales para revisar las evaluaciones y recomendaciones de selección, la publicación de informes, así como de la notificación de la selección y adjudicación, que permitan celebrar los contratos derivados. Por último, se precisa que está a cargo de la sociedad fiduciaria la publicación en la página o sitio web que se disponga por esta y en el SECOPI	X			Durante el periodo objeto de reporte se recibieron nueve (9) solicitudes de elaboración de contratos e instrucción para dar inicio al proceso de invitación pública 003-2024 y una invitación pública 004-2024.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
en el módulo publicitario. Los procesos y contratos adelantados se rigen por derecho privado, respetando los procedimientos establecidos en el Manual Operativo, incluyendo las audiencias, recibo de propuestas, publicaciones en medios electrónicos (incluido SECOP II modulo publicitario y/o no transaccional), cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el Patrimonio Autónomo.				
3. Elaborar y revisar jurídicamente las minutas de los contratos que deba celebrar el Fideicomiso cuya vocera y administradora será la Fiduciaria, de acuerdo con lo instruido por el Comité Fiduciario y lo establecido en el contrato de fiducia mercantil y el Manual Operativo.	X			Durante el periodo objeto de reporte se recibieron nueve (9) solicitudes de contratación de las cuales 6 se encuentran en proceso de ajuste por parte del Ministerio.
4. Cumplir con los plazos mensuales relacionados a continuación para la estructuración de las minutas contractuales y envío de las mismas a los futuros contratistas y para el perfeccionamiento y/o cumplimiento de requisitos de ejecución: 1 a 20 minutas solicitadas en una instrucción, solicitudes de perfeccionamiento y/o cumplimiento de requisitos de ejecución - máximo 3 días hábiles para la estructuración y envío al contratista, a partir del día hábil siguiente a la radicación en debida forma de la solicitud junto con la información completa al respecto. De 21 a 40 minutas solicitadas en una instrucción, solicitudes de perfeccionamiento y/o cumplimiento de requisitos de ejecución.- máximo 5 días hábiles para la estructuración y envío al contratista, a partir del día hábil siguiente a la radicación en debida forma de la solicitud junto con la información completa al respecto. Más de 41 minutas solicitadas en una instrucción, solicitudes de perfeccionamiento y/o cumplimiento de requisitos de ejecución.- máximo 8 días hábiles para la estructuración y envío al contratista, contados desde la radicación, a partir del día hábil siguiente a la radicación en debida forma de la solicitud junto con la información completa al respecto	X			Durante el periodo objeto de reporte se dio cumplimiento a los plazos establecidos para la elaboración de minutas.
5. Velar y verificar que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y legalización que se determinen en cada contrato que sea suscrito por el Fideicomiso cuya vocera y administradora será la Fiduciaria.	X			Se cumplió

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
6. Los plazos para el perfeccionamiento y verificación de los requisitos de ejecución de la contratación derivada se computarán a partir del día hábil siguiente a la radicación del trámite en LA FIDUCIARIA, y cubre fundamentalmente el plazo para la firma de los contratos y para el estudio y aprobación de las garantías, cuando a ello haya lugar. En dichos plazos no se computará el tiempo empleado por los contratistas para firmar los contratos y obtener la expedición de la garantía, si ella se requiere. En los casos en que apliquen afiliaciones a ARL es claro que los tiempos de estos procesos no dependen del administrador y por ende no son computables al tiempo ejecutado por éste.	X			Se cumplió
7. Efectuar los pagos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos que se fijen en los respectivos contratos y en el Manual Operativo	X			Se cumplió
8. Elaborar y presentar las respectivas declaraciones tributarias como vocera del patrimonio autónomo contratante y pagador, cuando los pagos se deriven de obligaciones contraídas directamente por el Fideicomiso, siguiendo las instrucciones impartidas por el Fideicomitente.			X	Durante el periodo objeto de reporte, no se presentaron declaraciones tributarias
9. Elaborar y presentar las reclamaciones de las garantías en las cuales el Fideicomiso sea asegurado y/o beneficiario, cuando sea el caso según lo previsto en el manual operativo. Los gastos que se deriven de lo anterior serán asumidos con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.			X	Durante el periodo objeto de reporte, no se presentaron reclamaciones de las garantías en las cuales el Fideicomiso sea asegurado y/o beneficiario.
10. Adelantar los procesos contractuales y sancionatorios del incumplimiento de los contratos.			X	Durante el periodo objeto de reporte, no se adelantar los procesos contractuales y sancionatorios del incumplimiento de los contratos
9.3.2.4 En materia de rendición y presentación de informes				
1. Presentar como mínimo un informe mensual en los primeros diez (10) días hábiles del mes, en el cual detallen de forma separada los aportes realizados por el FIDEICOMITENTE, los aportes de terceros, la ejecución precontractual, contractual y postcontractual y los rendimientos generados por los mismos. Harán parte de este informe una relación de los pagos realizados durante el periodo, con sus respectivos soportes y los extractos bancarios de las cuentas que se manejen.	X			Se cumplió

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. Presentar una rendición de cuentas semestral al comité fiduciario del Fideicomiso y al Supervisor del contrato, sin perjuicio de las rendiciones de cuenta al beneficiario según artículo 1234 del C.Co., numerales 8 y 6 de la parte II, título II, Capítulo primero de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.			X	No aplica para el periodo objeto de reporte.
3. Generar los informes que le solicite cualquiera de los órganos contractuales del Fideicomiso y al supervisor del contrato, y que se relacionen con las obligaciones a su cargo de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil.	X			Se presentó el informe de evidencias requerido por el Supervisor.
4. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por los organismos de control del Fideicomitente o de otros aportantes que se vinculen, que se relacionen con las obligaciones a su cargo de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil.	X			Durante el periodo objeto de reporte se atendieron a través de correo electrónico las solicitudes efectuadas por el Fideicomitente a través del Supervisor del contrato, adicional, se dio proyección respuesta al derecho de petición remitido por un representante de la Cámara trasladado al MADS.
5. Presentar como mínimo un informe mensual de la ejecución de cada contrato realizado por el Fideicomiso, indicando para cada uno, el objeto, el estado del contrato, el valor total, el valor de los pagos realizados, el balance y avance de la ejecución del mismo. Harán parte de este los informes de la supervisión del contrato.	X			Se cumplió a través del informe mensual remitido el 18/06/2024, mediante radicado 2024-2-006484
6. Realizar un seguimiento mínimo quincenal con el Fideicomitente o quien este designe del estado de las pólizas y generar un informe mensual del seguimiento de las pólizas expedidas por los oferentes y contratistas del Fideicomiso, detallando plazos, vigencias y modificaciones de las mismas, generando alertas por el vencimiento.	X			Se cumplió con los radicados 2024-2-006482 2024-2-007056
7. Presentar un informe mensual sobre el desarrollo de los procesos judiciales en donde el Fideicomiso figure como demandante o demandado y de los costos asociados a la atención de los procesos judiciales	X			El informe referido se encuentra incorporado en el numeral 3.3. del presente informe
8. Elaborar, consolidar, transmitir y reportar al Fideicomitente los estados financieros del FIDEICOMISO de acuerdo con lo requerido por la Contaduría General de la Nación para el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, conforme con las instrucciones que al	X			Se cumplió.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
respecto imparta la Contaduría General de la Nación, así como el cumplimiento de los requisitos de la Circular Básica Contable y Financiera "CE 100 de 1995" emitida por la Superfinanciera de Colombia, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan				
Se definen los siguientes Acuerdos de Niveles de Servicios para respuesta a requerimientos: Atender requerimientos del supervisor, funcionarios del Fideicomitente o del Ministerio- 5 días hábiles a menos que se requieran para dar respuesta a entes de control o requerimientos judiciales, cuyo tiempo deberá ser conforme se le requiera. Requerimientos de entes de control o entes judiciales- 3 días hábiles a menos que se requieran tiempos menores fijados por el solicitante.	X			Se cumplió
9.3.2.5 Otras obligaciones de la fiduciaria				
1. Constituir la unidad de gestión que sea financiada con cargo a la comisión fiduciaria, con la cual se deben cumplir la totalidad de las obligaciones descritas en el contrato de fiducia mercantil.	X			Se cumplió
2. Elaborar y presentar al Comité Fiduciario para su aprobación a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la celebración y firma del acta de inicio del contrato, un Manual Operativo a implementar, que debe contener, como mínimo, reglas operativas básicas para la administración de los recursos administrados y ejecutados a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, los procedimientos de contratación derivada y los criterios de inversión de los recursos del patrimonio autónomo, atendiendo en todo caso las directrices dadas al respecto por el Consejo Directivo en el reglamento operativo del Fondo.	X			El Manual Operativo tercera versión se aprobó el 04 de junio de 2024, por lo que la obligación se cumplió a cabalidad.
3. Informar al Fideicomitente y a los órganos contractuales cualquier evento del que tenga conocimiento y que altere o pueda alterar el desarrollo del contrato y ejecutar las medidas pertinentes que para tal efecto le instruya el fideicomitente o el órgano contractual competente			X	Durante el periodo objeto de reporte no se presentaron eventos que puedan alterar el desarrollo del contrato
4. Pedir las instrucciones al Fideicomitente o al órgano contractual competente, cuando en la ejecución del contrato se presentan hechos sobrevinientes o imprevistos, que impida el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			X	Durante el periodo objeto de reporte no se presentaron eventos que impidan el cumplimiento de las obligaciones contractuales
5. Restituir a título de devolución de aportes al Fideicomitente o a quien este indique, los remanentes de los recursos, de conformidad con lo previsto en el contrato.			X	Actividad prevista en la liquidación del contrato.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
6. Llevar la personería para la protección y defensa de los bienes entregados en fiducia, contra actos de terceros y aún del Fideicomitente; los gastos que se deriven de lo anterior serán asumidos con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, es decir, la sociedad fiduciaria no deberá incluirlos en el costo de la comisión fiduciaria.			X	No aplica para el periodo objeto de reporte
7. Entregar al Fideicomitente o quien este indique toda suma de dinero por concepto de capital y/o rendimientos que quede a la terminación del contrato y les corresponda a estos. Respecto de los rendimientos financieros en vigencia del contrato, estos podrán ser destinados o reinvertidos en proyectos y programas que se ejecuten a través del Patrimonio Autónomo			X	Actividad prevista en la liquidación del contrato.
8. Hacer entrega al Fideicomitente, de un archivo documental y digitalizado, que cumpla con los requisitos del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible y la Ley General de Archivos vigente y sus decretos reglamentarios o las normas que las adicionen o modifiquen, dicha entrega debe ser realizada dentro los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato.			X	Actividad prevista en la liquidación del contrato.
9. Contar con un sistema o aplicativo que al momento de este contrato se encuentre licenciado a favor de la sociedad fiduciaria o de propiedad de esta, en el que se registren los movimientos e información relativa al Patrimonio Autónomo.	X			Se cumplió
10. Las demás obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual estipulado y las que establezca la ley.	X			Se cumplió
9.3.2.6 Obligaciones Específicas del Contratista en materia ambiental				
Entregar dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio del contrato al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible una declaración que evidencie que la Sociedad Fiduciaria cumple con estándares ambientales que aseguren el cumplimiento normativo de ésta en materia ambiental según lo referenciado en el Primer Informe de Sostenibilidad del Sector Fiduciario de octubre de 2022.	X			La declaración donde se evidencia que la Sociedad Fiduciaria cumple con estándares ambientales que aseguren el cumplimiento normativo de ésta en materia ambiental fue remitida durante diciembre de 2023, por lo que la obligación se cumplió a cabalidad.
9.3.2.7 Obligaciones Específicas del Contratista en materia de seguridad y salud en el trabajo				
De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019[1], y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 «Tabla de Valores de los Estándares Mínimos», Artículo 28 Parágrafo 2:	X			La copia de autoevaluación del SG-SST, así como la constancia del reporte anual en la

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
«Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST», remitir copia de autoevaluación del SG-SST la cual debe estar firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST, así como la constancia del reporte anual en la página web del fondo de riesgos laborales actualizado a 2022.				página web del fondo de riesgos laborales fue remitida durante diciembre de 2023, La declaración donde se evidencia que la Sociedad Fiduciaria cumple con estándares ambientales que aseguren el cumplimiento normativo de ésta en materia ambiental fue remitida durante diciembre de 2023, por lo que la obligación se cumplió a cabalidad.
9.3.2.8 Responsabilidad de la FIDUCIARIA				
La responsabilidad que adquiere la sociedad fiduciaria dependerá de la naturaleza de las obligaciones asumidas y responderá hasta por culpa leve en el desarrollo de su gestión, de conformidad con el artículo 1243 del Código de Comercio. Además, la Fiduciaria no está obligada a asumir con sus recursos propios financiación alguna derivada del contrato y no responderá por las obligaciones del Fideicomitente ni por los incumplimientos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, por defecto en la entrega de los recursos necesarios para efectuar los giros o desembolsos	X			Se cumplió
1. La Fiduciaria se obliga a realizar diligentemente todos los actos necesarios para la ejecución del objeto de este contrato y no será responsable por caso fortuito, fuerza mayor, el hecho de un tercero o la violación de deberes legales o contractuales por parte del Fideicomitente; y será responsable y deberá reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Ministerio por el incumplimiento de sus deberes y obligaciones, cuando falte a la debida diligencia o por causas imputables a ella.	X			Se cumplió
2. La Fiduciaria no contrae ninguna responsabilidad por las fluctuaciones, desvalorizaciones, bajas en los valores de las inversiones, disminución de los rendimientos, modificaciones o pérdida de bondades o privilegios financieros de los recursos administrados, por causas ajenas a su voluntad, siempre y cuando las inversiones sean realizadas en los términos del contrato y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Fideicomitente o los órganos contractuales competentes.	X			Se cumplió

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
3. La Fiduciaria en ningún caso asume de forma directa o a título institucional las obligaciones adquiridas por el Fideicomiso, razón por la cual siempre deberá entenderse que la Fiduciaria en relación con el Fideicomiso actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del mismo y en ningún caso como obligada directa o solidaria de dichas obligaciones, motivo por el cual no asume ninguna responsabilidad ante cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso o del Fideicomitente	X			Se cumplió

4.2 GESTIÓN ADELANTADA

A continuación se relacionan las gestiones adelantadas por parte de Fiducoldex durante el periodo objeto de reporte.

1. El 7 de junio de 2024, se envió al Fideicomitente los formatos de exoneración de GMF, mediante el radicado 2024-2-006074.
2. El 8 de junio de 2024, se envió al Ministerio el manual operativo tercera versión, mediante el radicado 2024-2-006077.
3. El 11 de junio de 2024, se envió al Ministerio el concepto jurídico de cuentas y subcuentas, mediante el radicado 2024-2-006125.
4. El 11 de junio de 2024, se envió al Ministerio formulario de registro de firmas de los supervisores de los contratos derivados, mediante el radicado 2024-2-006144.
5. El 13 de junio de 2024, se envió al ministerio certificados de saldos bancarios con corte a mayo 2024, mediante el radicado 2024-2-006197.
6. El 14 de junio de 2024, se envió comunicado al coordinador de gestión documental solicitando los lineamientos para gestionar las solicitudes de los pagos de los terceros mediante radicado 2024-2-006297.
7. El 14 de junio de 2024, envió al ministerio información sobre el manejo contable de los rendimientos financieros, mediante el radicado 2024-2-006379 .
8. El 20 de junio de 2024 se solicitó la instrucción frente al proceso de contratación del director ejecutivo mediante el radicado 2024-2-006565.

4.3 GESTIÓN PROGRAMADA

- Gestionar el envío de las políticas contables solicitadas al Ministerio en fecha 12 de marzo de 2024 radicado 2024-2-002745
- Validación de responsabilidad frente al reporte CHIP CUIPO con la CGN.
- Dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia.

5 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula 12.1, del contrato Fiduciario denominado "Forma de Pago de la Comisión Fiduciaria", el cual establece:

(...) De conformidad con la oferta presentada por la sociedad fiduciaria, el valor máximo mensual a reconocerse como comisión fiduciaria fija mensual equivalente a la suma de ciento cuarenta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (148 SMLMV) (...)

(...) Solo se pagará la comisión fiduciaria que se cause con posterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio del contrato de fiducia mercantil (...)

Durante junio de 2024, se remitió la factura No. 32454 correspondiente al periodo 05 del año en curso la cual se encuentra pendiente de pago, presentado el siguiente estado de cuenta

COMISIONES FIDUCIARIAS					
PERIODO	No. FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
ACUMULADO 31-MAY-2024		\$ 1,030,672,000.00	\$ -	\$ 1,030,672,000.00	
dic-23	32406	\$ -	\$ 68,672,000.00	\$ -	28/06/2024
ene-24	32407	\$ -	\$ 192,400,000.00	\$ -	28/06/2024
feb-24	32408	\$ -	\$ 192,400,000.00	\$ -	28/06/2024
mar-24	32409	\$ -	\$ 192,400,000.00	\$ -	28/06/2024
abr-24	32410	\$ -	\$ 192,400,000.00	\$ -	28/06/2024
jun-24	Pendiente	\$ 192,400,000.00		\$ 192,400,000.00	Pendiente facturar
TOTAL PERIODO		\$ 192,400,000.00	\$ 838,272,000.00	\$ 192,400,000.00	
ACUMULADO AL 30-JUN-2024		\$ 1,223,072,000.00	\$ 838,272,000.00	\$ 384,800,000.00	

Así mismo, durante el mes julio de 2024, se emitirá la factura correspondiente al periodo 06 de 2024.

6 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

7 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: BDO AUDIT S.A.S. BIC
Dirección: Carrera 16 No. 97 – 46 – piso 8, Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 6230199
Correo electrónico: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co

De conformidad con lo establecido en la cláusula 12.1 del contrato de Fiducia, el Fideicomitente tendrá diez (10) días hábiles para aprobar los informes presentados o en su defecto para solicitar aclaraciones, complementaciones o modificaciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por la Fiduciaria dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la formulación del requerimiento.

8 ANEXOS

1. Comités Fiduciarios
2. Comités Financieros
3. Estados financieros
4. Extractos Bancarios y conciliaciones bancarias.
5. Detalle de contratación derivada.
6. Reporte de ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2024.
7. Flujo de caja

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir a usted y a la entidad que usted representa.

Cordial Saludo,



ANDRÉS CHÁVEZ ROJAS

Director de Negocios I

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex S.A. vocera y administradora del P.A. Fondo para Vida y la Biodiversidad.

Revisó: Alejandro Artunduaga Lopez – Ejecutivo de Negocios

Elaboró: Sandra Milena León Valenzuela - Profesional Financiera

ANEXO No. 1

Comités Fiduciarios

Junio 2024

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilibiana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el periodo objeto de reporte se realizaron los siguientes comités:

COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA	ESTADO ACTA
10	5/06/2024	Firmada

CONCEPTO	DETALLE
Comité Fiduciario No.	10
Fecha de realización	5/06/2024
Asistentes	<p>Por los Fideicomitentes</p> <p>Ramón Eduardo Villamizar Maldonado (Secretario General)- Delegado Sandra Patricia Bojacá Santiago (Jefe Oficina Asesora de Planeación) - Delegada Sandra Yolima Sguerra Castañeda (Asesor Grado 18 del Despacho de la Ministra) – Delegada Gustavo Ernesto Álvarez López (Contratista SG) - Invitado Paola Guerrero (Contratista SG) - Invitado</p> <p>Por la Fiduciaria</p> <p>Jessica Antolinez Pereira (Directora de Negocios) Alejandro Artunduaga López (Ejecutivo de Negocios) Maria Camila Arias (Profesional Jurídico Especializado) Tatiana Rodriguez Wilches (Profesional Jurídico Especializado) Gina Paola Barletta Duran (Profesional Jurídico Especializado) Natalia Marcela Garcia Paipa (Profesional Jurídico) Sandra León Valenzuela (Profesional Financiero)</p>
Temas tratados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elección del presidente 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación ajustes manual operativo (Versión 3) 4. Aprobación de los estudios previos y documentación técnica del proyecto "Conservar Paga" para que Fiducoldex como vocera y administradora del "Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad" proceda con la elaboración y suscripción del contrato. 5. Aprobación del Plan de Compras Proyecto COP 16 que contiene 56 contratos de prestación de servicios para que Fiducoldex como vocera y administradora del "Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad" proceda con la elaboración y suscripción de los mismos. 6. Aprobación del estudio previo de una estructuradora para integrar el grupo base de gestión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. 7. Propositiones y vario
Estado del acta	Firmada

COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA	ESTADO ACTA
11	13/06/2024	Firmada

CONCEPTO	DETALLE
Comité Fiduciario No.	11
Fecha de realización	13/06/2024
Asistentes	<p>Por los Fideicomitentes</p> <p>Cesar Eduardo Camargo Ramirez (Secretario General Encargado "Res. 0642") - Delegado</p> <p>Dorian Alberto Muñoz Rodas (Jefe Oficina Asesora de Planeación Encargado "Res.0651") - Delegado</p> <p>Sandra Yolima Sguerra Castañeda (Asesor Grado 18 del Despacho de la Ministra) – Delegada</p> <p>Gustavo Ernesto Álvarez López (Contratista SG) - Invitado</p> <p>Paola Guerrero- Invitada (Contratista SG) - Invitada</p> <p>Por la Fiduciaria</p> <p>Jessica Antolínez Pereira (Directora de Negocios)</p> <p>Alejandro Artunduaga López (Ejecutivo de Negocios)</p> <p>Maria Camila Arias (Profesional Jurídico Especializado)</p> <p>Tatiana Rodríguez Wilches (Profesional Jurídico Especializado)</p> <p>Gina Paola Barletta Duran (Profesional Jurídico Especializado)</p> <p>Natalia Marcela Garcia Paipa (Profesional Jurídico)</p> <p>Sandra León Valenzuela (Profesional Financiero)</p>
Temas tratados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elección del presidente 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobar la realización de ajustes a las líneas de contratación del plan de compras de personal del proyecto COP 16, para que con excepción a los honorarios se puedan ampliar los perfiles profesionales de manera que los mismos estén alineados a las necesidades y el cronograma del proyecto. 4. Aprobación del incremento de honorarios a la línea del plan de compras de la COP 16 cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para coordinar la agenda político académica nacional e internacional para la Zona Verde 5. Aprobación de dos (2) nuevas líneas de contratación para incluir en el plan de compras de personal del proyecto COP 16, 6. Aprobación de los estudios previos y anexos, para contratar la "Prestación de servicios para el diseño y desarrollo de una estrategia integral de comunicaciones para la COP16. La cual, abarcará el uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos necesarios para la efectiva difusión, así como, la planeación, diseño y ejecución de actividades, activaciones y demás necesarias para el desarrollo y/o cubrimiento de la COP16 a nivel nacional e internacional en todas sus etapas. 7. Aprobación de los estudios previos y sus anexos, para contratar el "Suministro de servicios de Transporte y Alojamiento para la COP16.
Estado del acta	Firmada

COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA	ESTADO ACTA
12	26/06/2024	Firmada

CONCEPTO	DETALLE
Comité Fiduciario No.	12
Fecha de realización	26/06/2024
Asistentes	<p>Por los Fideicomitentes</p> <p>Cesar Eduardo Camargo Ramirez (Secretario General Encargado "Res. 0642") - delegado Sandra Patricia Bojacá Santiago (Jefe Oficina Asesora de Planeación) - Delegada Sandra Yolima Sguerra Castañeda (Asesor Grado 18 del Despacho de la Ministra) – Delegada Gustavo Ernesto Álvarez López (Contratista SG) - Invitado Paola Guerrero- Invitada (Contratista SG) - Invitado</p> <p>Por la Fiduciaria</p> <p>Andres Chavez Rojas (Director de Negocios I) Alejandro Artunduaga López (Ejecutivo de Negocios) Maria Camila Arias (Profesional Jurídico Especializado) Tatiana Rodriguez Wilches (Profesional Jurídico Especializado) Gina Paola Barletta Duran (Profesional Jurídico Especializado) Natalia Marcela Garcia Paipa (Profesional Jurídico) Sandra León Valenzuela (Profesional Financiero) Lizeth Daniela Castillo (Analista de Negocios)</p>
Temas tratados	<p>1 elección del presidente</p> <p>2. Aprobación del orden del día</p> <p>3. Aprobación de la contratación laboral del Director Ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, atendiendo la autorización del Consejo Directivo realizado mediante acta No. 010 del 14 de junio de 2024 (se adjunta la propuesta económica), así como la generación del Documento de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$954.000.000 (2 años) con cargo a Gastos Operativos y Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salario básico: \$23.541.000 • Prima semestral extralegal: 30 días de salario <p>NOTA: El valor total estimado de \$954.000.000 incorpora el salario básico, la prima semestral extralegal, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales y estudio de confiabilidad.</p> <p>Adicionalmente se somete a consideración de los miembros del Comité Fiduciario la aprobación para que Fiducoldex como vocera y Administradora del P.A Fondo para la Vida y la Biodiversidad, proceda con el pago mensual de todos los gastos asociados al contrato laboral de manera directa siempre y cuando no medie instrucción en contrario por parte del Comité Fiduciario.</p> <p>4. Aprobación de tres (3) contratos de prestación de servicios mediante modalidad directa para conformar el equipo del Director Ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como la generación de los Documentos de Disponibilidad Presupuestal correspondientes con cargo a Gastos Operativos y Administrativos por valor de \$304.500.000.</p> <p>5. Aprobación de los términos de referencia y anexos, para contratar dentro del proyecto COP 16 el siguiente Objeto: "Prestar servicios para el diseño final, producción, montaje, desmontaje y operación logística integral del circuito que se denominará Zona Verde, así como las acciones, eventos y actividades que se llevarán a cabo en la ciudad de Cali, dentro del marco de la COP16.". Lo anterior, para que Fiducoldex como vocera y administradora del "Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad" proceda con el inicio del proceso de invitación pública atendiendo lo establecido.</p> <p>6. Aprobación de la eliminación de las pólizas y actas de inicio de los "contratos de prestación de servicios" que se requieren suscribir en el "Proyecto COP 16"</p>
Estado del acta	Firmada

ANEXO No. 1

Comités Financieros

Junio 2024

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

COMITÉS FINANCIEROS

Durante el periodo objeto de reporte se realizaron los siguientes comités:

ACTA COMITÉ FINANCIERO No. 06 117711- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD	
Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 07 de junio de 2024	Lugar: Comité virtual
Hora de inicio: 07 de Junio 2024 - 8:55 am	Hora de terminación: 12 de Junio 2024 - 10:30 am
Tipo de reunión: Comité Extraordinario	
Asistentes: Por el Fideicomitente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) <ul style="list-style-type: none">➤ Angela Maria Molano - (Tesorera) – Delegada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Miembro del Comité Financiero➤ Cesar Augusto Benítez Rivas (Coordinador de Presupuesto) - Delegado por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Miembro del Comité Financiero➤ Dorcy Mayly Domínguez (Coordinador del Grupo de Contabilidad) – Delegada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Miembro del Comité Financiero➤ Cesar Eduardo Camargo Ramirez (Supervisor) - Invitado➤ Gustavo Ernesto Álvarez López (Contratista SG) – Invitado➤ Paola Guerrero – (Contratista SG) - Invitada Por la Fiduciaria (Fiducoldex S.A.) <ul style="list-style-type: none">➤ Jessica Antolinez (Directora de Negocios)➤ Alejandro Artunduaga López (Ejecutivo de Negocios)➤ Sandra Milena León (Profesional Financiero)➤ Lizeth Daniela Castillo (Analista de Negocios)➤ Cesar Giovanni Escobar (Analista Contable)	
Firmada	

ACTA
COMITÉ FINANCIERO No. 07
117711- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

Ciudad y Fecha:
Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Lugar:
Comité virtual

Hora de inicio:
2:30 p.m.

Hora de terminación:
3:20 p.m.

Tipo de reunión: Comité Ordinario

Asistentes:

Por el Fideicomitente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

- Angela Maria Molano - (Tesorera) – Delegada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Miembro del Comité Financiero
- Cesar Augusto Benítez Rivas (Coordinador de Presupuesto) - Delegado por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Miembro del Comité Financiero
- Dorcy Mayly Domínguez (Coordinador del Grupo de Contabilidad) – Delegada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Miembro del Comité Financiero

Por la Fiduciaria (Fiducoldex S.A.)

- Jessica Antolinez (Directora de Negocios)
- Alejandro Artunduaga López (Ejecutivo de Negocios)
- Sandra Milena León (Profesional Financiero)
- Lizeth Daniela Castillo (Analista de Negocios)
- Cesar Giovanni Escobar (Analista Contable)

Pendiente de Firma

ACTA

COMITÉ FINANCIERO No. 08

117711- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

Ciudad y Fecha:

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

Lugar:

Comité virtual

Hora de inicio:

2:00 pm

Hora de terminación:

4:40 pm

Tipo de reunión: Comité Extraordinario

Asistentes:

Por el Fideicomitente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

- Angela Maria Molano - (Tesorera) – Delegada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Miembro del Comité Financiero
- Cesar Augusto Benítez Rivas (Coordinador de Presupuesto) - Delegado por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Miembro del Comité Financiero
- Dorcy Mayly Domínguez (Coordinador del Grupo de Contabilidad) – Delegada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Miembro del Comité Financiero
- Gustavo Ernesto Álvarez López (Contratista SG) – Invitado
- Paola Guerrero – (Contratista SG) - Invitada

Por la Fiduciaria (Fiducoldex S.A.)

- Andres Chavez Rojas (Director de Negocios I)
- Alejandro Artunduaga López (Ejecutivo de Negocios)
- Sandra Milena León (Profesional Financiero)
- Lizeth Daniela Castillo (Analista de Negocios)
- Cesar Giovanni Escobar (Analista Contable)

Pendiente firma

ANEXO No.3

Estados Financieros

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVOS	NAPL	662,643,146,585.87	180,024,501,163.53	29,216,553,104.88	813,451,094,644.52
11		EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	NAPL	24,237,793,890.88	24,565,166,341.53	28,378,281,104.88	20,424,679,127.53
1110		DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	NAPL	24,237,793,890.88	24,565,166,341.53	28,378,281,104.88	20,424,679,127.53
111006		CUENTA DE AHORRO	NAPL	24,237,793,890.88	24,565,166,341.53	28,378,281,104.88	20,424,679,127.53
11100602		CUENTAS DE AHORRO BANCO POPULAR	NAPL	.00	23,579,196,912.46	12,838,272,000.00	10,740,924,912.46
11100623		CUENTAS DE AHORRO OCCIDENTE	NAPL	24,237,793,890.88	985,969,429.07	15,540,009,104.88	9,683,754,215.07
13		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	638,405,352,694.99	155,459,334,822.00	838,272,000.00	793,026,415,516.99
1337		TRANSFERENCIAS POR COBRAR	NAPL	638,405,352,694.99	155,459,334,822.00	838,272,000.00	793,026,415,516.99
133712		OTRAS TRANSFERENCIAS	NAPL	638,405,352,694.99	155,459,334,822.00	838,272,000.00	793,026,415,516.99
13371201		FIDEICOMITENTE	NAPL	638,405,352,694.99	155,459,334,822.00	838,272,000.00	793,026,415,516.99
2		PASIVOS	NAPL	-655,729,668,004.65	30,877,148,237.67	182,763,203,819.02	-807,615,723,586.00
24		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-4,000,000,000.00	15,662,636,776.00	24,296,829,461.67	-12,634,192,685.67
2402		SUBVENCIONES POR PAGAR	NAPL	-4,000,000,000.00	14,824,364,776.00	23,174,132,595.00	-12,349,767,819.00
240206		SUBVENCIONES POR PROGRAMAS CON OTROS SECTORES	NAPL	-4,000,000,000.00	14,824,364,776.00	23,174,132,595.00	-12,349,767,819.00
24020601		CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN Y CONVENIOS	NAPL	-4,000,000,000.00	14,824,364,776.00	23,174,132,595.00	-12,349,767,819.00
2436		RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	NAPL	.00	.00	8,606,196.82	-8,606,196.82
243603		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	4,774,000.00	-4,774,000.00
24360302		HONORARIOS 11% - PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES	NAPL	.00	.00	4,774,000.00	-4,774,000.00
243615		RENTAS DE TRABAJO	NAPL	.00	.00	1,924,755.00	-1,924,755.00
24361502		RETENCIONES ART 383 E.T. - CONTRATISTAS	NAPL	.00	.00	1,924,755.00	-1,924,755.00
243625		IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	NAPL	.00	.00	1,236,900.00	-1,236,900.00
24362502		REGIMEN COMUN 15% - IVA BASE 100% REFORMA TRIBUTARIA 2012	NAPL	.00	.00	1,236,900.00	-1,236,900.00
243627		RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	NAPL	.00	.00	670,541.82	-670,541.82
24362703		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	.00	.00	670,541.82	-670,541.82
2436270308		ICA CODIGO 302 0.866% AÑO 2022/2024	NAPL	.00	.00	375,844.00	-375,844.00
2436270310		ICA CODIGO 304 0.766% AÑO 2022/2024	NAPL	.00	.00	294,697.82	-294,697.82
2490		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	NAPL	.00	838,272,000.00	1,114,090,669.85	-275,818,669.85
249053		COMISIONES	NAPL	.00	838,272,000.00	1,030,672,000.00	-192,400,000.00
24905301		COMISIONES DEL FIDUCIARIO	NAPL	.00	838,272,000.00	1,030,672,000.00	-192,400,000.00
249054		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	83,418,669.85	-83,418,669.85
24905401		HONORARIOS MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	83,418,669.85	-83,418,669.85
29		OTROS PASIVOS	NAPL	-651,729,668,004.65	15,214,511,461.67	158,466,374,357.35	-794,981,530,900.33
2990		OTROS PASIVOS DIFERIDOS	NAPL	-651,729,668,004.65	15,214,511,461.67	158,466,374,357.35	-794,981,530,900.33
299002		INGRESO DIFERIDOPOR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	NAPL	-651,729,668,004.65	15,214,511,461.67	158,466,374,357.35	-794,981,530,900.33
29900201		RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - ACUERDO 002	NAPL	-322,672,426,309.22	12,239,981,128.67	2,937,323,466.50	-313,369,768,647.05
2990020101		1050101 - CONSERVAR PAGA - ACUERDO 002 FVB	NAPL	-143,451,241,654.02	40,378,866.67	5,094,975.56	-143,415,957,762.91
299002010101		INGRESO RECIBIDO - RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - 1050101 - CONSERVAR PAGA	NAPL	-143,449,365,885.00	.00	.00	-143,449,365,885.00
299002010102		CONSERVAR PAGA UTILIZACION DE RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ING DIF TRANF CONDICIONADO FVB	NAPL	-1,875,769.02	.00	5,094,975.56	-6,970,744.58
299002010103		CONSERVAR PAGA UTILIZACION DE RECURSOS HONORARIOS FINANCIERA - ING DIF TRANF CONDICIONADO FVB ACU 002	NAPL	.00	12,980,000.00	.00	12,980,000.00

SIFI
 CONTABILIDAD

Periodo: 202406

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
299002010104		CONSER PAGA UTILIZACION DE RECURSOS HONORARIOS JURIDICA - ING DIF TRANF CONDICIONADO FVB ACU 002	NAPL	.00	9,350,000.00	.00	9,350,000.00
299002010107		CONSER PAGA UTILIZACION DE RECURSOS HON EVALUACION PROYECTO - ING DIF TRANF CONDICIONADO FVB ACU 002	NAPL	.00	18,048,866.67	.00	18,048,866.67
2990020102		1050102 - LUCHA CONTRA LA DEFORESTACION Y OTROS DELITOS AMBIENTALES FVB - ACUERDO 002	NAPL	-1,011,423,545.52	.00	.00	-1,011,423,545.52
299002010201		INGRESO RECIBIDO - RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - 1050102 - LUCHA CONTRA LA DEFORESTACION	NAPL	-5,000,000,000.00	.00	.00	-5,000,000,000.00
299002010202		UTILIZACION DE RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ING DIF TRANF CONDICIONADO ACUERDO 002 LUCHA CONTRA	NAPL	-11,423,545.52	.00	.00	-11,423,545.52
299002010203		UTILIZACION DE RECURSOS CONVENIO - ING DIF TRANF CONDICIONADO FVB ACUERDO 002 LUCHA CONTRA	NAPL	4,000,000,000.00	.00	.00	4,000,000,000.00
2990020103		1050103 - FMSA DE AREAS DE BOSQUE NATURALES ETAPA 1 - FVB - ACUERDO 002	NAPL	-81,702,275,593.58	6,550,872,710.00	24,714,159.31	-75,176,117,042.89
299002010301		INGRESO RECIBIDO - RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - 1050103 - FMSA DE AREAS DE BOSQUE NAT	NAPL	-81,693,176,815.00	.00	.00	-81,693,176,815.00
299002010302		UTILIZACION DE RECURSOS ING DIF FMSA DE AREAS DE BOSQUE NATURALES ETAPA 1 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	-9,098,778.58	.00	24,714,159.31	-33,812,937.89
299002010307		UTILIZACION DE RECURSOS ING DIF FMSA DE AREAS DE BOSQUE NATURALES ETAPA 1 CONVENIO FVB ACU 002	NAPL	.00	6,550,872,710.00	.00	6,550,872,710.00
2990020104		1050104 - NDFYB EN LA REGION DE LA AMAZONIA - FVB - ACUERDO 002	NAPL	-96,507,485,516.10	5,648,729,552.00	2,907,514,331.63	-93,766,270,295.73
299002010401		INGRESO RECIBIDO - RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - 1050104 - NDFYB EN LA REGION AMAZONIA	NAPL	-96,480,448,744.00	.00	.00	-96,480,448,744.00
299002010402		UTILIZACION RECURSOS ING DIF NDFYB EN LA REGION DE LA AMAZONIA FVB RENDIMIENTO FINANCIERO-1050104	NAPL	-27,036,772.10	.00	83,149,555.63	-110,186,327.73
299002010407		UTILIZACION RECURSO ING DIF NDFYB EN LA REGION DE LA AMAZONIA FVB CONVENIO ACU 002-1050104	NAPL	.00	5,648,729,552.00	2,824,364,776.00	2,824,364,776.00
29900202		RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - RESOLUCION 1474	NAPL	-175,018,118,372.44	2,974,530,333.00	69,716,068.85	-172,113,304,108.29
2990020201		1060101 - RESTAURACION COMUNITARIA ANDINO AMAZONICA FB RESOLUCION 1474	NAPL	-100,018,118,372.44	2,974,530,333.00	50,851,003.55	-97,094,439,042.99
299002020101		INGRESO RECIBIDO - RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - RESTAURACION COMUNITARIA	NAPL	-100,000,000,000.00	.00	.00	-100,000,000,000.00
299002020102		UTILIZACION DE RECURSOS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS INGRESO DIFERIDO FVB - RESTAURACION COMUNITARIA	NAPL	-18,118,372.44	.00	50,851,003.55	-68,969,375.99
299002020107		UTILIZACION DE RECURSOS - INGRESO DIFERIDO FVB -CONVENIOS RESTAURACION COMUNITARIA RES 1474	NAPL	.00	2,974,530,333.00	.00	2,974,530,333.00
2990020202		1060102 - NDFYB EN LA REGION DE LA AMAZONIA FB RESOLUCION 1474	NAPL	-75,000,000,000.00	.00	18,865,065.30	-75,018,865,065.30
299002020201		INGRESO RECIBIDO - RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - NDFYB EN LA REGION DE LA AMAZONIA	NAPL	-75,000,000,000.00	.00	.00	-75,000,000,000.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
299002020202		UTILIZACION DE RECURSOS RENDIMEINTOS FINANCIEROS DIFERIDO FVB - NDFYB EN LA REGION DE LA AMAZONIA	NAPL	.00	.00	18,865,065.30	-18,865,065.30
29900204		RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - ACUERDO 003	NAPL	-37,244,011,281.33	.00	.00	-37,244,011,281.33
2990020401		MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO NODO LA GUAJIRA	NAPL	-37,244,011,281.33	.00	.00	-37,244,011,281.33
299002040101		INGRESO RECIBIDO - RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD	NAPL	-37,244,011,281.33	.00	.00	-37,244,011,281.33
29900205		RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - ACUERDO 004	NAPL	-116,795,112,041.66	.00	.00	-116,795,112,041.66
2990020501		IMPLEM. DE ACCIONES DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA MOJANA	NAPL	-116,795,112,041.66	.00	.00	-116,795,112,041.66
299002050101		INGRESO RECIBIDO - RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - IMPLEM. DE ACCIONES DE GOBERNANZA MOJAN	NAPL	-116,795,112,041.66	.00	.00	-116,795,112,041.66
29900206		RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - ACUERDO 005	NAPL	.00	.00	97,866,417,600.00	-97,866,417,600.00
2990020601		DESARROLLO DE LA DÉCIMO SEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONV SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA COP16	NAPL	.00	.00	97,866,417,600.00	-97,866,417,600.00
299002060101		INGRESO RECIBIDO-RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB DESARROLLO DÉCIMO SEXTA CONFERE ACUERDO 005	NAPL	.00	.00	97,866,417,600.00	-97,866,417,600.00
29900207		RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB - ACUERDO 006	NAPL	.00	.00	57,592,917,222.00	-57,592,917,222.00
2990020701		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PATRIMONIO NATURAL ETAPA 1 HERBARIO	NAPL	.00	.00	57,592,917,222.00	-57,592,917,222.00
299002070101		INGRESO RECIBIDO-RECURSOS RECIBIDOS INGRESO DIFERIDO FVB FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ACUERDO 006	NAPL	.00	.00	57,592,917,222.00	-57,592,917,222.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-6,913,478,581.22	1,078,107,522.70	.00	-5,835,371,058.52
31		PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	NAPL	-6,913,478,581.22	1,078,107,522.70	.00	-5,835,371,058.52
3109		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-6,912,008,556.00	.00	.00	-6,912,008,556.00
310901		UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	NAPL	-6,912,008,556.00	.00	.00	-6,912,008,556.00
3110		RESULTADO DEL EJERCICIO	NAPL	-1,470,025.22	1,078,107,522.70	.00	1,076,637,497.48
311001		UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NAPL	-1,470,025.22	.00	.00	-1,470,025.22
311002		PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	NAPL	.00	1,078,107,522.70	.00	1,078,107,522.70
4		INGRESOS	NAPL	-1,470,025.22	.00	4,210,477.30	-5,680,502.52
48		OTROS INGRESOS	NAPL	-1,470,025.22	.00	4,210,477.30	-5,680,502.52
4802		FINANCIEROS	NAPL	-1,470,025.22	.00	4,210,477.30	-5,680,502.52
480201		INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	NAPL	-1,470,025.22	.00	4,210,477.30	-5,680,502.52
48020101		INTERESES EN CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-1,470,025.22	.00	4,210,477.30	-5,680,502.52
5		GASTOS	NAPL	1,470,025.22	1,082,318,000.00	1,078,107,522.70	5,680,502.52
51		DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	NAPL	.00	51,646,000.00	.00	51,646,000.00
5111		GENERALES	NAPL	.00	51,646,000.00	.00	51,646,000.00
511179		HONORARIOS	NAPL	.00	51,646,000.00	.00	51,646,000.00
51117917		HONORARIOS SELECCION PERSONAL	NAPL	.00	51,646,000.00	.00	51,646,000.00
58		OTROS GASTOS	NAPL	.00	1,030,672,000.00	.00	1,030,672,000.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
117711-P.A FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

Periodo: 202406

Página 4 de 4

15/07/24 05:21 PM

Programa: SCMRSLNA

CESAR ESCOBAR PEREZ

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
5802		COMISIONES	NAPL	.00	1,030,672,000.00	.00	1,030,672,000.00
580237		COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	NAPL	.00	1,030,672,000.00	.00	1,030,672,000.00
58023701		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	1,030,672,000.00	.00	1,030,672,000.00
59		CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	NAPL	1,470,025.22	.00	1,078,107,522.70	-1,076,637,497.48
5905		CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	NAPL	1,470,025.22	.00	1,078,107,522.70	-1,076,637,497.48
590501		CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	NAPL	1,470,025.22	.00	1,078,107,522.70	-1,076,637,497.48
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	1,470,025.22	.00	.00	1,470,025.22
59050102		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	.00	.00	1,078,107,522.70	-1,078,107,522.70
9		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	NAPL	.00	1,030,672,000.00	1,030,672,000.00	.00
93		ACREEDORAS DE CONTROL	NAPL	-838,272,000.00	838,272,000.00	.00	.00
9390		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	NAPL	-838,272,000.00	838,272,000.00	.00	.00
939090		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	NAPL	-838,272,000.00	838,272,000.00	.00	.00
93909001		ACREEDORES LIQUIDACION ENCARGOS OTROSI 1	NAPL	-838,272,000.00	838,272,000.00	.00	.00
9390900109		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	NAPL	-838,272,000.00	838,272,000.00	.00	.00
99		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	NAPL	838,272,000.00	192,400,000.00	1,030,672,000.00	.00
9915		ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	NAPL	838,272,000.00	192,400,000.00	1,030,672,000.00	.00
991590		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	NAPL	838,272,000.00	192,400,000.00	1,030,672,000.00	.00
99159001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	NAPL	838,272,000.00	192,400,000.00	1,030,672,000.00	.00
		Total		.00	214,092,746,923.90	214,092,746,923.90	.00

-0-

Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No.4

Extractos Bancarios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

CUENTA No. 256-14948-5
FECHA DE CORTE: 28/06/2024

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,15%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,20%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,25%

FIDUCOLDEX PA FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDA
CL 28 # 13 A - 24 PS 6 Y 7 ED MUS
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG058477



SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 28 de Junio del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	6,362,338,705.43
+ 30 CREDITOS	31,558,799.67
- 1 DEBITOS	6,344,220,333.00
SALDO ACTUAL	49,677,172.10
SALDO PROMEDIO	4,056,425,150.17

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto ICA hasta el 21 de junio correspondiente al segundo bimestre del régimen común FU superior a 391 UTV. Lo invitamos a realizar el pago en la red de oficinas banco en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS	A055165	0.00	1,649,688.37	6,363,988,393.80
04	INTERESES LIQUIDADOS	A054745	0.00	1,650,116.12	6,365,638,509.92
04	INTERESES LIQUIDADOS	A055049	0.00	1,650,543.97	6,367,289,053.89
05	INTERESES LIQUIDADOS	A508344	0.00	1,650,971.94	6,368,940,025.83
06	INTERESES LIQUIDADOS	A692220	0.00	1,651,400.02	6,370,591,425.85
07	INTERESES LIQUIDADOS	A801316	0.00	1,651,828.21	6,372,243,254.06
11	INTERESES LIQUIDADOS	A183209	0.00	1,652,256.52	6,373,895,510.58
11	INTERESES LIQUIDADOS	A181997	0.00	1,652,684.93	6,375,548,195.51
11	INTERESES LIQUIDADOS	A183857	0.00	1,653,113.45	6,377,201,308.96
11	INTERESES LIQUIDADOS	A183563	0.00	1,653,542.09	6,378,854,851.05
12	INTERESES LIQUIDADOS	A783657	0.00	1,653,970.83	6,380,508,821.88
13	INTERESES LIQUIDADOS	A740647	0.00	1,654,399.69	6,382,163,221.57
14	INTERESES LIQUIDADOS	A626217	0.00	1,654,828.66	6,383,818,050.23
17	INTERESES LIQUIDADOS	A614386	0.00	1,655,257.74	6,385,473,307.97
17	INTERESES LIQUIDADOS	A616622	0.00	1,655,686.93	6,387,128,994.90
17	INTERESES LIQUIDADOS	A614170	0.00	1,656,116.23	6,388,785,111.13
18	INTERESES LIQUIDADOS	A662812	0.00	1,656,545.65	6,390,441,656.78
19	INTERESES LIQUIDADOS	A413986	0.00	1,656,975.17	6,392,098,631.95
20	PAGO TERCERO ACH	A133835	6,344,220,333.00	0.00	47,878,298.95
20	INTERESES LIQUIDADOS	A074364	0.00	1,657,404.81	49,535,703.76
21	INTERESES LIQUIDADOS	A908145	0.00	12,844.09	49,548,547.85
24	INTERESES LIQUIDADOS	A691056	0.00	12,847.42	49,561,395.27
24	INTERESES LIQUIDADOS	A690710	0.00	12,850.76	49,574,246.03
24	INTERESES LIQUIDADOS	A687280	0.00	12,854.09	49,587,100.12
25	INTERESES LIQUIDADOS	A788076	0.00	12,857.42	49,599,957.54
26	INTERESES LIQUIDADOS	A659365	0.00	12,860.75	49,612,818.29
27	INTERESES LIQUIDADOS	A544155	0.00	12,864.09	49,625,682.38
28	INTERESES LIQUIDADOS	A524415	0.00	12,867.42	49,638,549.80
28	INTERESES LIQUIDADOS	A224857	0.00	12,870.76	49,651,420.56
28	INTERESES LIQUIDADOS	A224829	0.00	12,874.10	49,664,294.66
28	INTERESES LIQUIDADOS	A223223	0.00	12,877.44	49,677,172.10

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91162-0	Página N° 001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91160-2	Página N°	001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150	
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte		
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30	

--

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-86765-1	Página N°	001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150	
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte		
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo				
06 20	1512	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A.C.	150A048N5J000010	0:00	656808000:00	656808000:00				
06 20	2158	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181321:70	656989321:70				
06 21	2246	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181371:76	657170693:46				
06 22	2248	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181421:83	657352115:29				
06 23	2249	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181471:91	657533587:20				
06 24	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181522:01	657715109:21				
06 25	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181572:12	657896681:33				
06 26	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181622:25	658078303:58				
06 27	2145	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181672:39	658259975:97				
06 28	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181722:54	658441698:51				
06 29	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181772:71	658623471:22				
06 30	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	181822:89	658805294:11				
Saldo anterior		Retiros débitos		Depósitos créditos		Promedio mes		Devolución		Saldo final	
0:00		0:00		658805294:11		278264190:67		0:00		658805294:11	

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-86756-2	Página N°	001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150	
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte		
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-86759-9	Página N°	001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150	
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte		
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo	
06 20	1512	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A.C.	150A048N5J000007	0:00	3185973590:00	3185973590:00	
06 20	2158	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	879535:80	3186853125:80	
06 21	2246	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	879778:61	3187732904:41	
06 22	2248	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	880021:48	3188612925:89	
06 23	2249	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	880264:43	3189493190:32	
06 24	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	880507:44	3190373697:76	
06 25	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	880750:51	3191254448:27	
06 26	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	880993:66	3192135441:93	
06 27	2145	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	881236:87	3193016678:80	
06 28	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	881480:15	3193898158:95	
06 29	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	881723:50	3194779882:45	
06 30	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	881966:91	3195661849:36	
Saldo anterior		Retiros débitos		Depósitos créditos		Promedio mes	Devolución	Saldo final
0:00		0:00		3195661849:36		1349774001:71	0:00	3195661849:36

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91164-8	Página N° 001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30

--

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo	
Saldo anterior		Retiros débitos		Depósitos créditos		Promedio mes	Devolución	Saldo final
0:00		0:00		0:00		0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91163-9	Página N° 001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91165-7	Página N°	001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150	
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte		
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA No. 256-14947-7
FECHA DE CORTE: 28/06/2024

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,15%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,20%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,25%

FIDUCOLDEX PA FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDA
CL 28 # 13 A - 24 PS 6 Y 7 ED MUS
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG058476



SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 28 de Junio del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	17,875,455,185.45
+ 31 CREDITOS	954,410,629.40
- 5 DEBITOS	9,195,788,771.88
SALDO ACTUAL	9,634,077,042.97
SALDO PROMEDIO	14,928,754,216.80

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto ICA hasta el 21 de junio correspondiente al segundo bimestre del régimen común FU superior a 391 UTV. Lo invitamos a realizar el pago en la red de oficinas banco en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS	A055163	0.00	4,634,919.94	17,880,090,105.39
04	INTERESES LIQUIDADOS	A054743	0.00	4,636,121.72	17,884,726,227.11
04	INTERESES LIQUIDADOS	A055047	0.00	4,637,323.82	17,889,363,550.93
05	INTERESES LIQUIDADOS	A508346	0.00	4,638,526.23	17,894,002,077.16
06	INTERESES LIQUIDADOS	A692222	0.00	4,639,728.95	17,898,641,806.11
07	INTERESES LIQUIDADOS	A801306	0.00	4,640,931.99	17,903,282,738.10
11	INTERESES LIQUIDADOS	A183207	0.00	4,642,135.33	17,907,924,873.43
11	INTERESES LIQUIDADOS	A181995	0.00	4,643,338.99	17,912,568,212.42
11	INTERESES LIQUIDADOS	A183855	0.00	4,644,542.96	17,917,212,755.38
11	INTERESES LIQUIDADOS	A181293	0.00	4,645,747.24	17,921,858,502.62
12	INTERESES LIQUIDADOS	A783651	0.00	4,646,951.84	17,926,505,454.46
13	INTERESES LIQUIDADOS	A740653	0.00	4,648,156.74	17,931,153,611.20
14	INTERESES LIQUIDADOS	A626219	0.00	4,649,361.96	17,935,802,973.16
17	INTERESES LIQUIDADOS	A615870	0.00	4,650,567.49	17,940,453,540.65
17	INTERESES LIQUIDADOS	A617346	0.00	4,651,773.34	17,945,105,313.99
17	INTERESES LIQUIDADOS	A614168	0.00	4,652,979.49	17,949,758,293.48
18	INTERESES LIQUIDADOS	A662628	0.00	4,654,185.96	17,954,412,479.44
19	INTERESES LIQUIDADOS	A413984	0.00	4,655,392.74	17,959,067,872.18
20	PAGO TERCERO ACH	A133839	656,808,000.00	0.00	17,302,259,872.18
20	PAGO TERCERO ACH	A143954	3,185,973,590.00	0.00	14,116,286,282.18
20	PAGO TERCERO ACH	A105071	4,000,000,000.00	0.00	10,116,286,282.18
20	PAGO TERCERO ACH	A133833	514,735,181.88	0.00	9,601,551,100.30
20	INTERESES LIQUIDADOS	A074361	0.00	4,656,599.84	9,606,207,700.14
21	INTERESES LIQUIDADOS	A908139	0.00	2,490,789.92	9,608,698,490.06
24	INTERESES LIQUIDADOS	A687414	0.00	2,491,435.76	9,611,189,925.82
24	INTERESES LIQUIDADOS	A690704	0.00	2,492,081.76	9,613,682,007.58
24	INTERESES LIQUIDADOS	A687272	0.00	2,492,727.93	9,616,174,735.51
25	INTERESES LIQUIDADOS	A788062	0.00	2,493,374.27	9,618,668,109.78
26	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A689084	0.00	838,272,000.00	10,456,940,109.78
26	INTERESES LIQUIDADOS	A659363	0.00	2,494,020.77	10,459,434,130.55
27	INTERESES LIQUIDADOS	A544153	0.00	2,712,022.67	10,462,146,153.22
28	TRANSFERENCIA AL BANCO POPULAR DESDE OCCIEDR		838,272,000.00	0.00	9,623,874,153.22
28	INTERESES LIQUIDADOS	A524417	0.00	2,712,725.87	9,626,586,879.09
28	INTERESES LIQUIDADOS	A224815	0.00	2,496,074.03	9,629,082,953.12
28	INTERESES LIQUIDADOS	A224827	0.00	2,496,721.24	9,631,579,674.36
28	INTERESES LIQUIDADOS	A223221	0.00	2,497,368.61	9,634,077,042.97

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-86751-7	Página N°	001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150	
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte		
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo				
06 20	1512	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A.C.	150A048N5J000009	0:00	514735181 88	514735181 88				
06 20	2158	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142100 37	514877282 25				
06 21	2246	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142139 60	515019421 85				
06 22	2248	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142178 84	515161600 69				
06 23	2249	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142218 09	515303818 78				
06 24	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142257 35	515446076 13				
06 25	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142296 62	515588372 75				
06 26	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142335 90	515730708 65				
06 27	2145	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142375 20	515873083 85				
06 28	1911	GERENCIA DE TES	TDEF SEBRA CRED	944A271N5R002039	0:00	838272000 00	1354145083 85				
06 28	1913	CENTRO DE SERVI	TRANSFERENCIA D	797A0CEN5R002024	838272000 00	0 00	515873083 85				
06 28	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142414 50	516015498 35				
06 29	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142453 82	516157952 17				
06 30	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	142493 15	516300445 32				
Saldo anterior		Retiros débitos		Depósitos créditos		Promedio mes		Devolución		Saldo final	
0:00		838272000:00		1354572445:32		218073422:97		0:00		516300445:32	

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-86755-3	Página N° 001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo	
06 20	1512	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A.C.	150A048N5J000008	0:00	6344220333:00	6344220333:00	
06 20	2158	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1751417:19	6345971750:19	
06 21	2246	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1751900:69	6347723650:88	
06 22	2248	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1752384:33	6349476035:21	
06 23	2249	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1752868:10	6351228903:31	
06 24	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1753352:01	6352982255:32	
06 25	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1753836:05	6354736091:37	
06 26	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1754320:22	6356490411:59	
06 27	2145	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1754804:53	6358245216:12	
06 28	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1755288:97	6360000505:09	
06 29	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1755773:54	6361756278:63	
06 30	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0:00	1756258:25	6363512536:88	
Saldo anterior		Retiros débitos		Depósitos créditos		Promedio mes	Devolución	Saldo final
0:00		0:00		6363512536:88		2687801208:87	0:00	6363512536:88

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91170-0	Página N°	001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150	
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte		
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91167-5	Página N° 001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30

--

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91171-9	Página N°	001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi:	150
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte		
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta	2024/06/30

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91169-3	Página N° 001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
 También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
 Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
 Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-91166-6	Página N° 001 de 001
Nombre: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CL 28 NO 13 A 29 PI 6	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/06/01	Hasta 2024/06/30

--

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
Saldo anterior		Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final	
0:00		0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

ANEXO No. 5

Detalle de contratación derivada

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Nro	Tipo de Contrato	Estado	Supervisor	Plazo de ejecución	Proyecto	Objeto	NIT	Tercero	Aporte FonVida	Aporte contratadista	Valor total	Fecha de firma	Fecha aprobación poliza/fecha de inscripción del PPL	Valor ejecutado aporte FonVida	Saldo	% ejecución aporte FonVida
001-2024	Convenio de Cooperación	En ejecución	MAURICIO CABRERA LEAL	9 Meses	"Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados en la ecorregión de la Amazonia"	Cooperar en la ejecución del proyecto titulado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN Y OTROS DELITOS AMBIENTALES ASOCIADOS EN LA ECORREGIÓN DE LA AMAZONIA"	830.093.042-9	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC	\$ 5,000,000,000	\$ 2,212,950,000	\$ 10,212,950,000	14/03/2024	No aplica póliza contractualmente	\$ 4,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	80%
002-2024	Convenio de Cooperación	En ejecución	ADRIANA RIVERA BRUSATIN	24 Meses	"Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - Etapa 1 - nacional"	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el monitoreo de acuerdos sociales en los 23 Núcleos de Desarrollo Forestal de la Amazonia colombiana con el sistema MOSCAL-SIATAC, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - Etapa 1 - nacional", del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	860.061.110-3	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	\$ 11,214,498,983	\$ 200,000,000	\$ 11,414,498,983	27/03/2024	18/04/2024	\$ -	\$ 11,214,498,983.00	0%
003-2024	Convenio de Cooperación	En ejecución	ADRIANA RIVERA BRUSATIN	24 Meses	"Intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad (INDYB) en la región de la Amazonia"	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado INTERVENCIÓN INTEGRAL EN LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD (INDYB), con el fin de reducir la tasa de pérdida de cobertura boscosa en la Amazonia colombiana.	860.061.110-3	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	\$ 108,209,387,421	\$ 1,600,000,000	\$ 109,809,387,421	27/03/2024	24/04/2024	\$ -	\$ 108,209,387,421.00	0%
004-2024	Convenio de Cooperación	En ejecución	ADRIANA RIVERA BRUSATIN	36 Meses	"Restauración comunitaria de la conectividad Andino- Amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas cuencas de los ríos Caguan y Ortegaza"	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para efectuar procesos comunitarios de restauración que mejoren la integridad ecológica del paisaje Andino - Amazónico, en las subzonas hidrográficas de los ríos Caguan y Ortegaza en el departamento de Caquetá, ecología Amazonia, en el marco del proyecto "Restauración comunitaria de la conectividad Andino- Amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas cuencas de los ríos Caguan y Ortegaza"	860.061.110-3	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	\$ 100,000,000,000	\$ 1,500,000,000	\$ 101,500,000,000	27/03/2024	24/04/2024	\$ -	\$ 100,000,000,000.00	0%
005-2024	Convenio de Cooperación	En ejecución	LILIANA MORALES	24 Meses	"Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - etapa 1 - nacional"	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento del monitoreo comunitario y los sistemas de información de la biodiversidad de acuerdo con la misión del Instituto Humboldt en el marco del proyecto "Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - etapa 1 - nacional"	820.000.142-2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	\$ 13,196,775,150	\$ 1,262,860,484	\$ 14,658,640,634	11/04/2024	25/04/2024	\$ -	\$ 13,196,775,150.00	0%
006-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	JOSÉ MANUEL PEREA GARCÉS	12 Meses	"Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico"	Prestar servicios profesionales al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en el marco del proyecto "Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico" para liderar y coordinar todas las actividades administrativas, financieras y de personal que procuren el cumplimiento de los objetivos a los meses del mismo.	80.403.735	OLIVER DARIO GARCIA VARGAS	\$ 155,760,000	\$ -	\$ 155,760,000	25/04/2024	2/05/2024	\$ -	\$ 155,760,000.00	0%
007-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	JOSÉ MANUEL PEREA GARCÉS	12 Meses	"Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico"	Prestar servicios profesionales al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en el marco del proyecto "Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico" para gestionar la información y comunicación de pagos periódicos a los beneficiarios del proyecto, con las entidades encargadas del proceso de dispersión de los incentivos económicos a la conservación.	52,508.402	INGRID CASTRO HINESTRIZA	\$ 112,200,000	\$ -	\$ 112,200,000	17/04/2024	2/05/2024	\$ -	\$ 112,200,000.00	0%
008-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	JOSÉ MANUEL PEREA GARCÉS	12 Meses	"Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico"	Prestar servicios profesionales al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con el fin de liderar y dar soporte jurídico al proyecto "Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico"	1152.442.975	JUAN CAMILO CASTILLO MARIN	\$ 112,200,000	\$ -	\$ 112,200,000	17/04/2024	2/05/2024	\$ -	\$ 112,200,000.00	0%
009-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	JOSÉ MANUEL PEREA GARCÉS	12 Meses	"Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico"	Prestar servicios profesionales al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en el marco del proyecto "Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico" para verificar y validar la precisión e integridad de la información de potenciales beneficiarios del proyecto, recopilada por entidades del SINCHI que están realizando procesos de caracterización o que tengan procesos de incentivos a la conservación que se pretendan integrar al proyecto Conservar Paga, garantizando su exactitud y confiabilidad, de acuerdo con los estándares establecidos por la ONVS.	1033.679.761	MARGARITA MARÍA FERREIRA PENALOSA	\$ 75,000,000	\$ -	\$ 75,000,000	18/04/2024	2/05/2024	\$ -	\$ 75,000,000.00	0%
010-2024	Convenio de Cooperación ejecutado por el Fondo	En ejecución	LILIANA MORALES	24 Meses	"Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - etapa 1 - nacional"	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la biodiversidad, para el fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, así como la vigilancia de otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación en el territorio"	830.000.602-5	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	\$ 57,082,962,082	\$ -	\$ 57,082,962,082	12/04/2024	No aplica póliza contractualmente	\$ -	\$ 57,082,962,082.00	0%
011-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO	3 Meses	Gastos operativos y administrativos	Prestar los servicios de búsqueda y selección (head hunter) para la contratación del(a) Director(a) Ejecutivo(a) del Patrimonio Autónomo FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD.	800.083.312-0	ARETOS CONSULTORES DE GENÉRICA S.A	\$ 73,780,000	\$ -	\$ 73,780,000	30/04/2024	6/05/2024	\$ -	\$ 73,780,000.00	0%
012-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO	8 Meses	Gastos operativos y administrativos	Prestación de servicios profesionales para realizar la gestión jurídica en los procesos contractuales del FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, en la estructuración jurídica y revisión de los documentos generados en las diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual.	52.217.561	LEYS FARLEY PARRA CUELLAR	\$ 68,000,000	\$ -	\$ 68,000,000	30/04/2024	9/05/2024	\$ -	\$ 68,000,000.00	0%
013-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	JOSÉ MANUEL PEREA GARCÉS	12 Meses	"Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico"	El objeto del presente contrato es la prestación de manera profesional, diligente y, con plena autonomía técnica y administrativa por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistente en el servicio de verificación y validación de la precisión, integridad y relevancia de los datos e información geográfica recopilados para el proyecto "Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico" garantizando su exactitud y confiabilidad, de acuerdo con los estándares establecidos por la ONVS.	1.022.423.519	PAOLA LORENA RDA GONZÁLEZ	\$ 75,000,000	\$ -	\$ 75,000,000	17/05/2024	20/05/2024	\$ -	\$ 75,000,000.00	0%
014-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA	12 Meses	Gastos operativos y administrativos	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistente en la coordinación de la gestión contractual del FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD.	79.952.688	JESUS ALBERTO MARTINEZ CEPEDAS	\$ 141,600,000	\$ -	\$ 141,600,000	11/06/2024	14/06/2024	\$ -	\$ 141,600,000.00	0%
015-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA	12 Meses	Gastos operativos y administrativos	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistente en la realización de la gestión jurídica en los procesos contractuales del FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, en la estructuración jurídica y revisión de los documentos generados en las diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual.	52.867.370	VIVIAN ANDREA RODRIGUEZ PERERA	\$ 102,000,000	\$ -	\$ 102,000,000	11/06/2024	21/06/2024	\$ -	\$ 102,000,000.00	0%
016-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA	12 Meses	Gastos operativos y administrativos	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistente en la realización de la gestión jurídica en los procesos contractuales del FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, en la estructuración jurídica y revisión de los documentos generados en las diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual.	1.012.364.679	JULY MARCELA ACOSTA SUAREZ	\$ 102,000,000	\$ -	\$ 102,000,000	17/05/2024	31/05/2024	\$ -	\$ 102,000,000.00	0%
017-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA	12 Meses	Gastos operativos y administrativos	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de los servicios profesionales de abogado por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistente en la elaboración y estructuración de los documentos precontractuales y postcontractuales del Fondo Para la Vida y la Biodiversidad que le sean asignados por el parte del supervisor del proceso CONTRACTUAL.	1.098.791.112	LINA MARIA VILLOTA CARVAJAL	\$ 75,000,000	\$ -	\$ 75,000,000	21/05/2024	28/05/2024	\$ -	\$ 75,000,000.00	0%
018-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	SANDRA PATRICIA BOCACÁ SANTIAGO DORIAN ALBERTO MUÑOZ RIVAS	12 Meses	Gastos operativos y administrativos	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistente en la formulación, estructuración, conceptualización metodológica, pronunciamiento técnico y evaluación preliminar de viabilidad frente a los planes, programas, proyectos que le sean asignados del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.	1.070.206.899	ARNOLDO CESAR DAVID LEÓN SARMIENTO	\$ 114,000,000	\$ -	\$ 114,000,000	20/05/2024	24/05/2024	\$ -	\$ 114,000,000.00	0%

019-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO DORIAN ALBERTO MUÑOZ RIDAS	12 Meses	Gastos operativos y administrativos	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de los servicios profesional por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistentes en la formulación, estructuración, conceptualización metodológica, pronunciamiento técnico y evaluación preliminar de viabilidad frente a los planes, programas, proyectos y procedimientos que le sean asignados del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.	70,385,510	HECTOR ALONSO DUQUE RAMIREZ	\$	114,000,000	\$	-	\$	114,000,000	17/05/2024	23/05/2024	\$	-	\$	114,000,000.00	0%
020-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO DORIAN ALBERTO MUÑOZ RIDAS	12 Meses	Gastos operativos y administrativos	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de los servicios profesional por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistentes en la formulación, estructuración, conceptualización metodológica, pronunciamiento técnico y evaluación preliminar de viabilidad frente a los planes, programas, proyectos y procedimientos que le sean asignados del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.	1,061,705,556	MABEL ALEJANDRA QUINTERO PEÑA	\$	114,000,000	\$	-	\$	114,000,000	17/05/2024	27/05/2024	\$	-	\$	114,000,000.00	0%
021-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO DORIAN ALBERTO MUÑOZ RIDAS	12 Meses	Gastos operativos y administrativos	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de los servicios profesional por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistentes en la formulación, estructuración, conceptualización metodológica, pronunciamiento técnico y evaluación preliminar de viabilidad frente a los planes, programas y proyectos con enfoque ético y diferencial que le sean asignados del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.	10,296,229	WALTER JULIAN QUINCHICA CAJAS	\$	114,000,000	\$	-	\$	114,000,000	20/05/2024	27/05/2024	\$	-	\$	114,000,000.00	0%
022-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	LILIANA MORALES	6 Meses	"Conservar Paga incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico"	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de manera profesional, diligente y, con plena autonomía técnica y administrativa por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, en el marco del proyecto consistente en: "Incentivos económicos para la conservación del bosque en el Bioma amazónico" para diseñar, implementar, administrar y ajustar la base de datos de potenciales beneficiarios de pagos por servicios ambientales y otros incentivos del proyecto Conservar Paga.	8,357,910	JUAN CARLOS ALBERDIZO BARRIOS	\$	56,100,000	\$	-	\$	56,100,000	17/05/2024	24/05/2024	\$	-	\$	56,100,000.00	0%
023-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución	JOSÉ MANUEL PEREA GARCÉS	12 Meses	"Conservar Paga incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico"	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de manera profesional, diligente y, con plena autonomía técnica y administrativa por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistente en realizar actividades operativas, logísticas y administrativas, en el marco del proyecto "Conservar Paga: incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma amazónico".	1,013,622,510	CRISTIAN ESTEBAN GÓMEZ JIMÉNEZ	\$	51,648,000	\$	-	\$	51,648,000	20/05/2024	27/05/2024	\$	-	\$	51,648,000.00	0%
024-2024	Contrato de prestación de servicios profesionales	En ejecución		8 Meses	Gastos operativos y administrativos	El objeto del presente CONTRATO es la prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, consistentes en la formulación, conceptualización metodológica, acompañamiento técnico y evaluación preliminar de viabilidad frente a los planes, programas, proyectos que le sean asignados, con énfasis en el conocimiento y aplicación de instrumentos económicos para promover la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural.	1,020,743,872	LAURA PATRICIA MURRA BENEDETTI	\$	76,000,000	\$	-	\$	76,000,000	20/06/2024	28/06/2024	\$	-	\$	76,000,000.00	0%

ANEXO No.6

Ejecución Presupuestal

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RECURSOS DE LA NACIÓN

Sistema de Presupuesto

Vigencia 2024 hasta mes 12

Grupo 1	FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD						
Imputacion	Descripcion	Apropiacion	Disponibilidad	Registro	Obligaciones	Pagos	Saldo Dispon Acumula
1	TOTAL: FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD	818,033,458,144.99	378,471,045,005.00	229,737,591,416.00	14,455,699,909.67	14,455,699,909.67	439,562,413,139.99
105	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	488,994,334,822.00	266,742,106,328.00	128,021,011,486.00	11,481,169,576.67	11,481,169,576.67	222,252,228,494.00
10500	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	488,994,334,822.00	266,742,106,328.00	128,021,011,486.00	11,481,169,576.67	11,481,169,576.67	222,252,228,494.00
105000001	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	482,082,326,266.00	263,482,954,328.00	126,088,359,486.00	10,591,251,576.67	10,591,251,576.67	218,599,371,938.00
10500000101	ASIGNACIÓN POR PROYECTO	482,082,326,266.00	263,482,954,328.00	126,088,359,486.00	10,591,251,576.67	10,591,251,576.67	218,599,371,938.00
105000001010001	1050101 - CONSERVAR PAGA	143,449,365,885.00	1,975,608,000.00	637,908,000.00	40,378,866.67	40,378,866.67	141,473,757,885.00
105000001010002	1050102 - LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN Y OTROS DELITOS AMBIENTALES	5,000,000,000.00	5,000,000,000.00	5,000,000,000.00	4,000,000,000.00	4,000,000,000.00	.00
105000001010003	1050103 - FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE ÁREAS DE BOSQUES NATURALES ETAPA 1	81,693,176,815.00	81,693,176,815.00	23,970,002,742.00	6,550,872,710.00	6,550,872,710.00	.00
105000001010004	1050104 - 1060102 NDFYB EN LA REGIÓN DE LA AMAZONÍA	96,480,448,744.00	96,480,448,744.00	96,480,448,744.00	.00	.00	.00
105000001010005	1050105 - PROYECTO COP 16	97,866,417,600.00	78,333,720,769.00	.00	.00	.00	19,532,696,831.00
105000001010006	1050106 - FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL CUSTODIADO POR EL ICN. ETAPA 1	57,592,917,222.00	.00	.00	.00	.00	57,592,917,222.00
105000002	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	6,912,008,556.00	3,259,152,000.00	1,932,652,000.00	889,918,000.00	889,918,000.00	3,652,856,556.00
10500000201	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	6,912,008,556.00	3,259,152,000.00	1,932,652,000.00	889,918,000.00	889,918,000.00	3,652,856,556.00
105000002010001	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	3,652,856,556.00	.00	.00	.00	.00	3,652,856,556.00
105000002010002	1050202 -CONTRATACIÓN HEADHUNTER	73,780,000.00	73,780,000.00	73,780,000.00	51,646,000.00	51,646,000.00	.00
105000002010003	1050203 - UNIDAD MISIONAL TECNICA	1,393,100,000.00	1,393,100,000.00	1,020,600,000.00	.00	.00	.00
105000002010004	1050204 - COMISIÓN FIDUCIARIA	838,272,000.00	838,272,000.00	838,272,000.00	838,272,000.00	838,272,000.00	.00
105000002010005	1050205 - NOMINA DIRECTOR EJECUTIVO	954,000,000.00	954,000,000.00	.00	.00	.00	.00
106	IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO	329,039,123,322.99	111,728,938,677.00	101,716,579,930.00	2,974,530,333.00	2,974,530,333.00	217,310,184,645.99
10600	IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO	329,039,123,322.99	111,728,938,677.00	101,716,579,930.00	2,974,530,333.00	2,974,530,333.00	217,310,184,645.99
106000001	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	329,039,123,322.99	111,728,938,677.00	101,716,579,930.00	2,974,530,333.00	2,974,530,333.00	217,310,184,645.99
10600000101	ASIGNACIÓN POR PROYECTO	329,039,123,322.99	111,728,938,677.00	101,716,579,930.00	2,974,530,333.00	2,974,530,333.00	217,310,184,645.99
106000001010001	1060101 - RESTAURACIÓN COMUNITARIA DE LA CONECTIVIDAD ANDINO-AMAZÓNICA	100,000,000,000.00	100,000,000,000.00	96,630,310,000.00	2,974,530,333.00	2,974,530,333.00	.00
106000001010002	1050104 - 1060102 NDFYB EN LA REGIÓN DE LA AMAZONÍA	75,000,000,000.00	11,728,938,677.00	5,086,269,930.00	.00	.00	63,271,061,323.00

Grupo 1 FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

Imputacion	Descripcion	Apropiacion	Disponibilidad	Registro	Obligaciones	Pagos	Saldo Dispon Acumula
106000001010003	1060103 - MEJORAMIENTO EFECTIVIDAD TERRITORIO NODO LA GUAJIRA	37,244,011,281.33	.00	.00	.00	.00	37,244,011,281.33
106000001010004	1060104 - IMPL. PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA ECOREGION MOJANA	116,795,112,041.66	.00	.00	.00	.00	116,795,112,041.66

ANEXO No.7

Flujo de caja

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilibiana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

117711- P.A FONDO PARA LA VIDA
Y LA BIODIVERSIDAD

Banco de Occidente CH No. 256149477 Presupuesto General de la Nación	mayo-24	junio-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 17.875.455.185,45	\$ -
INGRESOS	\$ 17.875.455.185,45	\$ 954.410.629,40	\$ 18.829.865.814,85
RECURSOS RECIBIDOS	\$ 17.824.550.295,00	\$ 838.272.000,00	\$ 18.662.822.295,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 50.904.890,45	\$ 116.138.629,40	\$ 167.043.519,85
EGRESOS	\$ -	\$ 9.195.788.771,88	\$ 9.195.788.771,88
COMISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO ENTRE CUENTAS DB	\$ -	\$ 9.195.788.771,88	\$ 9.195.788.771,88
PAGO A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 17.875.455.185,45	\$ 9.634.077.042,97	\$ 9.634.077.042,97

Banco de Occidente CH No. 256149485 Impuesto Nacional al Carbono	mayo-24	junio-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 6.362.338.705,43	\$ -
INGRESOS	\$ 6.362.338.705,43	\$ 31.558.799,67	\$ 6.393.897.505,10
RECURSOS RECIBIDOS	\$ 6.344.220.333,00	\$ -	\$ 6.344.220.333,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 18.118.372,43	\$ 31.558.799,67	\$ 49.677.172,10
EGRESOS	\$ -	\$ 6.344.220.333,00	\$ 6.344.220.333,00
COMISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO ENTRE CUENTAS DB	\$ -	\$ 6.344.220.333,00	\$ 6.344.220.333,00
PAGO A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 6.362.338.705,43	\$ 49.677.172,10	\$ 49.677.172,10

Banco de Popular CH No. 500- 805-867651 1050101 Conservar Paga	mayo-24	junio-24	Acumulado Total
--	---------	----------	-----------------

SALDO INICIAL	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS	\$ -	\$ 658.805.294,11	\$ 658.805.294,11
RECURSOS RECIBIDOS	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO ENTRE CUENTAS CB	\$ -	\$ 656.808.000,00	\$ 656.808.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 1.997.294,11	\$ 1.997.294,11
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
COMISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ -	\$ 658.805.294,11	\$ 658.805.294,11

Banco de Popular CH No. 500-805-867599 1050103 Fortalecimiento Del Monitoreo Y Seguimimiento	mayo-24	junio-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS	\$ -	\$ 3.195.661.849,36	\$ 3.195.661.849,36
RECURSOS RECIBIDOS	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO ENTRE CUENTAS CB	\$ -	\$ 3.185.973.590,00	\$ 3.185.973.590,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 9.688.259,36	\$ 9.688.259,36
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
COMISION FIDUCIARIA			\$ -
PAGO A CONTRATISTAS			\$ -
SALDO FINAL	\$ -	\$ 3.195.661.849,36	\$ 3.195.661.849,36

Banco de Popular CH No. 500-805-867553 1060101 Restauracion Comunitaria De La Conectividad	mayo-24	junio-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS	\$ -	\$ 6.363.512.536,88	\$ 6.363.512.536,88
RECURSOS RECIBIDOS	\$ -		\$ -

TRASLADO ENTRE CUENTAS CB	\$ -	\$ 6.344.220.333,00	\$ 6.344.220.333,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 19.292.203,88	\$ 19.292.203,88
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
COMISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ -	\$ 6.363.512.536,88	\$ 6.363.512.536,88

Banco de Popular CH No. 500-805-867624 1050102 Lucha Contra La Deforestacion Y Otros Delitos Ambientales	mayo-24	junio-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS	\$ -	\$ 4.006.639.291,20	\$ 4.006.639.291,20
RECURSOS RECIBIDOS	\$ -		\$ -
TRASLADO ENTRE CUENTAS CB	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 6.639.291,20	\$ 6.639.291,20
EGRESOS	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00
COMISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00
SALDO FINAL	\$ -	\$ 6.639.291,20	\$ 6.639.291,20

Banco de Popular CH No. 500-805-867517 Gastos Operativos Y Administrativos	mayo-24	junio-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS	\$ -	\$ 1.354.572.445,32	\$ 1.354.572.445,32
RECURSOS RECIBIDOS	\$ -		\$ -
TRASLADO ENTRE CUENTAS CB	\$ -	\$ 1.353.007.181,88	\$ 1.353.007.181,88
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 1.565.263,44	\$ 1.565.263,44

EGRESOS	\$ -	\$ 838.272.000,00	\$ 838.272.000,00
COMISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ 838.272.000,00	\$ 838.272.000,00
PAGO A CONTRATISTAS	\$ -		\$ -
SALDO FINAL	\$ -	\$ 516.300.445,32	\$ 516.300.445,32

ACUMULADO TOTAL	mayo-24	junio-24	Acumulado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 24.237.793.890,88	\$ -
INGRESOS	\$ 24.237.793.890,88	\$ 16.565.160.845,94	\$ 40.802.954.736,82
RECURSOS RECIBIDOS	\$ 24.168.770.628,00	\$ 838.272.000,00	\$ 25.007.042.628,00
TRASLADO ENTRE CUENTAS CB	\$ -	\$ 15.540.009.104,88	\$ 15.540.009.104,88
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 69.023.262,88	\$ 186.879.741,06	\$ 255.903.003,94
EGRESOS	\$ -	\$ 20.378.281.104,88	\$ 20.378.281.104,88
COMISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ 838.272.000,00	\$ 838.272.000,00
TRASLADO ENTRE CUENTAS DB	\$ -	\$ 15.540.009.104,88	\$ 15.540.009.104,88
PAGO A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00
SALDO FINAL	\$ 24.237.793.890,88	\$ 20.424.673.631,94	\$ 20.424.673.631,94